



inevap
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Evaluación de Desempeño



Programa Anual de
Evaluación 2018

Fondo:
**Fondo de Aportaciones para
la Nómina Educativa y
Gasto Operativo**

Secretaría de Educación
del Estado de Durango



inevap

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

Evaluación de Desempeño

Fondo:

**Fondo de Aportaciones para
la Nómina Educativa y
Gasto Operativo**

Secretaría de Educación
del Estado de Durango



Programa **Anual** de
Evaluación 2018

Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y
Gasto Operativo 2018

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
Blvd. de las Rosas #151
Fraccionamiento Jardines de Durango
C.P. 34200
Durango, Durango

Citación sugerida:

Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Evaluación Estratégica
del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 2018,
Durango:inevap, 2018.

Contenido

Introducción.....	4
Justificación y alcance de la evaluación	5
Descripción del Fondo FONE	7
Evaluación.....	12
1. Ejercicio de la operación del Fondo FONE	12
2. Gestión del Fondo FONE	19
3. Principales resultados del Fondo FONE.....	26
Análisis FODA.....	36
Fortalezas	36
Oportunidades	36
Debilidades.....	36
Amenazas	37
Propuesta de recomendaciones y observaciones	37
Conclusiones	37
Referencias bibliográficas.....	39
Anexos	41
Anexo 1. Destino de las aportaciones por categoría de plaza.....	41
Anexo 2. Destino del gasto de operación del FONE	49
Anexo 3. Concurrencia de recursos.....	56
Anexo 4. Procesos clave en el registro de nómina.....	57
Anexo 5. Procesos clave en el ejercicio del gasto de operación.....	60
Anexo 6. Principales indicadores del FONE.....	62
Anexo 7. Propuesta de recomendaciones y observaciones.....	65

Siglas y acrónimos

AEL	Autoridad Educativa Local
CNSPD	Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente
EB	Educación Básica
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
GO	Gasto Operativo del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
Inevap	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango
LGSPD	Ley General del Servicio Profesional Docente
PAE	Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango
Ramo 33	Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación
SEED	Secretaría de Educación del Estado de Durango
SEP	Secretaría de Educación Pública

Glosario

Diagnóstico

Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Evaluación

Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Hallazgo

Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas.

Indicadores

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o grupo de enfoque atendido, derivados de la implementación de una intervención pública.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Introducción

La evaluación se fundamenta en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción I del artículo 85, y artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el estado, por los artículos 47, 130 y 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y artículos 1, 3 y 4 de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

El Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las aportaciones federales son recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de las entidades federativas. Se condiciona su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que se establecen en esta ley. Por lo tanto, existen dependencias coordinadoras federales que administran los objetivos de estas aportaciones, y en cada entidad federativa, los gobiernos estatales disponen un área orgánica encargada de administrar y rendir cuentas sobre los objetivos y recursos ejecutados.

La fracción V del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal considera el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, el cuál será administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). De acuerdo con la ley, el FONE se destina para cubrir los compromisos en materia de servicios personales para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal. Asimismo, el FONE incluye recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación inherentes a la prestación del servicio educativo.

Esta evaluación aborda el mecanismo o procedimientos por el cual la Autoridad Educativa Local en Durango realiza la planeación de necesidades de recursos humanos para prestar los servicios de educación básica y normal. Esta evaluación abunda sobre los criterios, mecanismos y procedimientos documentados para el registro de nómina previsto en la legislación vigente y en las condiciones propias de Durango. El apartado de gestión del Fondo desarrolla sobre los procesos clave en el registro de nómina y de los recursos previstos en el gasto de operación del FONE. El tercer apartado contempla el análisis de los principales indicadores asociados con el logro educativo, eficiencia terminal y otros indicadores relevantes a la prestación del servicio educativo. Finalmente, este documento desarrollará las conclusiones y principales hallazgos para proponer recomendaciones y observaciones en la gestión del FONE en la entidad.

Justificación y alcance de la evaluación

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) y la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED) seleccionaron el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del Ramo General 33 con el objetivo de analizar las principales características en la gestión del FONE, para recomendar vías de mejora de sus resultados y elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos¹.

La inclusión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) del Ramo General 33 en el PAE 2018 se justifica por la relevancia de este Fondo en la materialización de la política de financiamiento a la educación como componente de un servicio educativo de calidad en el territorio. Al tratarse de recursos de gasto federalizado vía Ramo 33, se reconoce que cada nivel de gobierno es autónomo y establece algunos mecanismos propios sobre el control de la nómina del personal docente. También, se reconoce que la ejecución, el control de riesgos, y el monitoreo de la producción de los servicios es compartido entre los niveles de gobierno y actores relevantes en la gestión local del FONE. La actuación de los ejecutores del Fondo se circunscribe a partir de marcos propios de regulación administrativa y de supervisión. Se enfatiza que la coordinación intergubernamental es sumamente necesaria para asegurar un valor agregado en la calidad de la educación por parte del FONE; no obstante, esta evaluación no precisará sobre el desempeño de los demás actores locales y federales del FONE, aunque motivará la reflexión sobre las responsabilidades compartidas del FONE en Durango, para futuras investigaciones.

La Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 2017 busca identificar hallazgos y proponer recomendaciones y observaciones a partir del análisis de la gestión del gasto federalizado, y cómo contribuye esta a la consecución de los objetivos por los cuales el FONE existe en las entidades federativas; se parte del supuesto de que la reglamentación federal delimita las principales características y parámetros de registro de la nómina del personal docente, y ante la recentralización del pago de la nómina de los maestros, algunas plazas no se reconocieron por la autoridad federal, por lo que se reconoce que Durango hace frente a sus compromisos de servicios personales en materia educativa con fuentes de financiamiento adicionales al FONE. Los hallazgos de la evaluación exponen los principales factores que explican el desempeño del FONE; así mismo, la evaluación reconoce los logros alcanzados y se concentra en los principales riesgos que pueden limitar el logro de los resultados.

¹ Esta evaluación se fundamenta en: el PAE 2018 del Inevap publicado en Periódico Oficial del Estado de Durango No. 23 de fecha 22 de marzo de 2018; el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De esta manera, la evaluación busca generar información relevante, útil y oportuna para mejorar la toma de decisiones respecto de la gestión de los recursos del gasto federalizado, ministrados a través del Ramo General 33 y su margen para provocar resultados, así como contribuir a impulsar una cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

Descripción del Fondo FONE

A través de la Reforma Hacendaria en Materia de Financiamiento Educativo de 2013, se establecieron los supuestos de distribución con equidad para los servicios de educación básica a lo largo del país. En ese año, el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) se sustituye por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para «recentralizar» el pago del personal docente, cuya responsabilidad era de las Autoridades Educativas Locales. La sustitución del FAEB por el FONE tuvo el propósito de generar un adecuado control administrativo de la nómina del personal docente transferido a los estados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Esta reforma generó un diálogo entre la Federación y las Autoridades Educativas Locales para establecer un tabulador único de remuneraciones, congruente con la Ley General del Servicio Profesional Docente. Luego, las plazas transferidas se conciliaron, y con ello, la Secretaría de Educación Pública asume el control del pago de la nómina para que, a través de la Tesorería de la Federación, tramite el pago directamente a los maestros con cargo y cuenta a los recursos que corresponden del FONE a cada estado. En general, la estructura del FONE contempla cuatro programas presupuestarios: FONE Servicios Personales, FONE Gasto de Operación, FONE Otros de Gasto Corriente y FONE Fondo de Compensación².

Ramo	33 – Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios
Nombre del fondo	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
Clave y modalidad del programa	I001 – Gasto federalizado
Finalidad	Desarrollo social
Función – subfunción	Educación – Educación básica
Subfondos	FONE Servicios Personales FONE Otros de Gasto Corriente FONE Gastos de Operación FONE Fondo de Compensación
Coordinadores	Secretaría de Educación Pública Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Ejecutora en Durango	Secretaría de Educación del Estado de Durango Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango

El FONE es un mecanismo de financiamiento ordenado y transparente de la nómina del personal que ocupa las plazas transferidas a las Entidades Federativas en el marco del «Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, y los convenios que de

² De acuerdo con la fórmula del FAEB 2008-2014 y del Fondo de Compensación del FONE 2015-2017, Durango no recibe fondos ni recursos por el Fondo de Compensación.

conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados por parte de la Federación, así como las plazas que fueron reconocidas previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)³.

La distribución y asignación de las aportaciones del fondo son determinadas en función de la disponibilidad de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de una negociación salarial única, y del cumplimiento de objetivos, metas y resultados alcanzados en el servicio profesional docente previstos en la ley reglamentaria, en el marco del «Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondiente».

El artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal regula el destino de las aportaciones del FONE en servicios personales:

- I. *La Secretaría de Educación Pública establecerá un sistema de administración de nómina, a través del cual se realizarán los pagos de servicios personales [...]. [...] El sistema de administración de nómina deberá identificar al menos el nivel, tipo y modalidad educativa y la clave del centro de trabajo a la que corresponda la plaza. [...]*
- II. *Las autoridades educativas de las entidades federativas deberán [...] registrar en el sistema de administración de nómina la información relativa a los movimientos del personal que modifiquen cada nómina. [...]*
- III. *[...] la Secretaría de Educación Pública [...] solicitará a las autoridades educativas de las entidades federativas la validación de la nómina [...].*
- IV. *Los recursos correspondientes a la nómina [...] serán pagados por cuenta y orden de las entidades federativas en su calidad de patrones, a sus empleados del servicio educativo, a través de transferencias electrónicas [...].*
- V. *[...]*
- VI. *La Secretaría de Educación Pública retendrá y enterará las cantidades que por ley deben pagarse por conceptos de impuestos y seguridad social [...].*

Con la asunción del FONE, se reconfiguraron algunas características:

³ Artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Diario Oficial de la Federación, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/pdf/31_180716.pdf

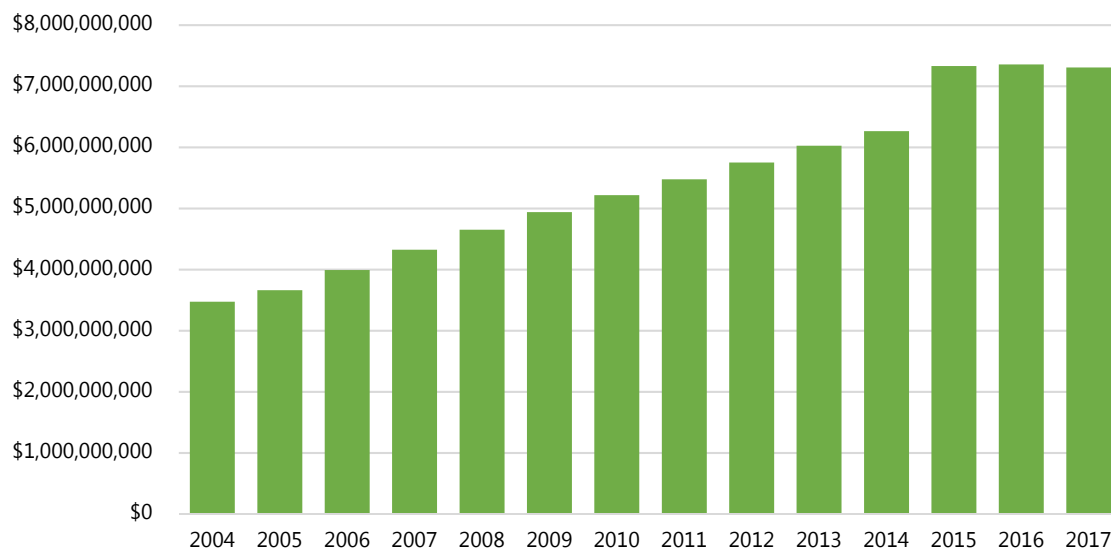
- Es administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año.
- Solo cubre la nómina federalizada y validada por la SEP, por lo que sus recursos son complementarios para que las entidades federativas asuman su responsabilidad en el servicio educativo.
- Derivado de lo anterior, las Autoridades Educativas Locales mantienen su calidad de patrones y asumen el costo de los servicios personales de personal docente no reconocido.

Ámbito federal	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley de Coordinación Fiscal • Ley General de Contabilidad Gubernamental • Ley General de Educación • Ley General del Servicio Profesional Docente • Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria • Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 • Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 • Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria • Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 • Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios • Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo • Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes
Ámbito estatal	• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango • Ley de Educación del Estado de Durango • Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2017 • Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2017 • Ley de Planeación del Estado de Durango • Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado • Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios • Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango

El presupuesto asignado al FONE de Durango para 2017 fue del orden de los \$7,307.7 millones de pesos, monto equivalente al 24.1% del presupuesto del estado. Como información de contexto del sistema educativo nacional en Durango, para el ciclo escolar 2016-2017, existían 5,292 escuelas, de las cuales, 5,008 se destinaron a prestar el servicio de

educación básica pública. De igual manera, alrededor de 19,875 docentes prestaron el servicio de educación básica pública para 368,489 alumnos, aproximadamente.

Figura 1. Evolución de recursos asignados al FAEB-FONE en el estado de Durango



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Leyes de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Durango para los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.

Tabla 1. Distribución del FONE en el estado de Durango según los diferentes subfondos

FONE Servicios Personales 1/	\$6,713,816,494.74
FONE Otros de Gasto Corriente	\$421,640,070.00
FONE Gasto de Operación	\$185,998,944.00
FONE Fondo de Compensación 2/	-
Total 2/	\$7,321,455,508.74

Fuente: Registros administrativos de la SEED 2017.

1/: El monto no incluye el reintegro a la Tesorería de la Federación por \$1,340,198.60

2/: Durango no es beneficiario del Fondo de Compensación del FONE.

Tabla 2. Escuelas, grupos, docentes y alumnos durante el ciclo escolar 2016-2017 en el estado de Durango según tipo de sostenimiento

	Total	Federal	Estatal	Autónomo	Particular
Escuelas	5,292	1,266	3,741	1	284
Grupos	19,909	1,266	16,484	1	1,258
Docentes	21,500	1,288	18,854	3	1,625
Alumnos	394,320	11,412	357,075	2	25,831

Fuente: Dirección General de Planeación, Programación, y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública. Cifras para el cierre del ciclo escolar 2016-2017.

Tabla 3. Alumnos, docentes y escuelas durante el ciclo escolar 2016-2017 en el estado de Durango según nivel educativo en modalidad escolarizada

Nivel educativo escolarizado	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación básica	394,320	194,429	199,891	21,500	5,292
Público	368,489	181,685	186,804	19,875	5,008
Privado	25,831	12,744	13,087	1,625	284
Preescolar	73,800	36,308	37,492	3,786	1,764
General	65,225	31,997	33,228	3,024	1,012
Indígena	2,460	1,245	1,215	124	96
Cursos comunitarios	6,115	3,066	3,049	638	656
Público	66,265	32,585	33,680	3,359	1,616
Privado	7,535	3,723	3,812	427	148
Primaria	217,321	106,735	110,586	10,287	2,560
General	204,015	100,248	103,767	9,325	1,861
Indígena	9,151	4,497	4,654	450	215
Cursos comunitarios	4,155	1,990	2,165	512	484
Público	205,479	100,997	104,482	9,779	2,480
Privado	11,842	5,738	6,104	508	80
Secundaria	103,199	51,386	51,813	7,427	968
General	50,148	24,853	25,295	3,920	300
Telesecundaria	19,845	9,736	10,109	1,268	566
Técnica	33,206	16,797	16,409	2,239	102
Público	96,745	48,103	48,642	6,737	912
Privado	6,454	3,283	3,171	690	56

Fuente: Dirección General de Planeación, Programación, y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública. Cifras para el cierre del ciclo escolar 2016-2017.

Evaluación

1. Ejercicio de la operación del Fondo FONE

1. ¿La Autoridad Educativa Local cuenta con un diagnóstico de necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de educación básica y normal?

El artículo 64 de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece que las escuelas del sistema educativo nacional deben contar con una estructura ocupacional debidamente autorizada. En el marco de la Reforma Educativa, la Autoridad Educativa Local (AEL) ordena y alinea sus estructuras ocupacionales para atender las necesidades de educación y garantizar la calidad de los servicios educativos. Como consecuencia, las entidades federativas deben orientar las necesidades de nuevas plazas conforme a lo señalado en el punto 6 «Criterios y procedimiento que deberán observar las Autoridades Educativas para realizar movimientos de creación, cancelación, conversión, reubicación, transferencia, cambio de centro de trabajo y promoción relativas a plazas federalizadas».

Cada año, la Secretaría de Educación Pública (SEP) realiza el documento denominado Diagnóstico de Necesidades en Educación Inicial y Básica para las entidades federativas. Este diagnóstico analiza el superávit o déficit de las plazas directivas, docentes y de asistencia a la educación que son necesarios para proporcionar el servicio educativo en los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria. Los principios de orden de la Reforma Educativa, plasmados en la legislación secundaria, y en particular, sobre las estructuras ocupaciones.

La federación remite la información del superávit o déficit de las plazas para que se valide por las entidades federativas. En Durango, el cotejo se realiza a través de los registros administrativos de la SEED y el Instructivo de Análisis de Necesidades en los Servicios de Educación Básica 2017. A partir de esta valoración, se comunica a la federación las posibles diferencias en los registros, el método de cálculo y se plantean propuestas de solicitud de plazas de nueva creación. Tras la revisión por la SEP, y bajo criterios de disponibilidad presupuestaria, se informan las plazas de nueva creación asignadas al estado de Durango.

Cada ejercicio fiscal, la AEL determina un diagnóstico de necesidades sobre los recursos humanos. Este diagnóstico se conforma de diferentes documentos que contienen las plazas reconocidas por la SEP, el análisis de necesidades (ADN), un analítico de plazas según plantel educativo, un analítico de plazas según tipo de sostenimiento y una relación de plazas no identificadas por la SEP.

Tabla 4. Descripción de los documentos que contiene el diagnóstico de necesidades de recursos humanos de SEP

Documento o base de datos	Contenido
Plazas reconocidas por SEP	Ramo, Entidad, Categoría de Plaza, Descripción de Categoría de Plaza, Tipo de Plaza, Condición de Plaza, Clave de Plaza, Estatus de Plaza, Zona Económica, Tipo de Nombramiento, Descripción del Tipo de Nombramiento, Cantidad y Clave del Centro de Trabajo.
Análisis de Necesidades (ADN)	Nivel educativo y tipos: preescolar general, inicial CENDI, primaria, indígena (preescolar y primaria), secundaria general, secundaria técnica, telesecundaria, educación especial (centro de atención múltiple, unidades de servicio y apoyo a la educación regular) educación básica para adultos, misión cultural, compartidos, administrativas, supervisión, jefaturas de enseñanza. Categoría de plaza Necesidad y existencia: Déficit o superávit.
Analítico de plazas según plantel educativo	Tipo de servicio, tipo de sostenimiento, clave del centro de trabajo, nombre del centro de trabajo, grupos, alumnos y categoría de plazas.
Analítico de plazas según tipo de sostenimiento	Tipo de sostenimiento (federal transferido o estatal), tipo de servicio, escuelas y categoría de plazas.
Relación de plazas no identificadas por SEP	Nivel educativo, categoría de plaza y existencia de plazas no reconocidas.

Fuente: Elaboración propia a partir de registros administrativos de la SEED.

Tabla 5. Descripción de los documentos que contiene el diagnóstico de necesidades de recursos humanos de SEED

Documento o base de datos	Contenido
Análisis de necesidades en los servicios de educación básica 2017. Justificación y/o aclaración de los déficits o superávits determinados	Consecutivo, nivel educativo, nombre de la plaza, categoría de plaza (código), condición de déficit o superávit, cantidad y justificación y/o aclaración.
Déficit o superávit de figuras fuera de estructura	Consecutivo, nivel educativo, nombre de la plaza, categoría de plaza (código), condición de déficit o superávit, cantidad y justificación y/o aclaración.
Analítico de plazas según plantel educativo aclarado por SEED	Tipo de servicio, tipo de sostenimiento, clave del centro de trabajo, nombre del centro de trabajo, grupos, alumnos y categoría de plazas.
Justificación de plazas fuera de estructura	Subnivel, clave del centro de trabajo, categoría de plaza y función.
Análisis de necesidades en los servicios de educación básica 2017. Formato de propuesta y justificación de creación de nuevas plazas	Consecutivo, nombre de la plaza, cantidad, nivel educativo, código de categoría de plaza, plaza de jornada o de horas, semanas, meses y comentarios.

Fuente: Elaboración propia a partir de registros administrativos de la SEED.

El análisis de necesidades sobre los recursos humanos para la prestación de servicios básicos se actualiza cada año durante la planeación para el ejercicio fiscal próximo. Se reconoce que se consideran diferencias regionales, principalmente en la región Laguna, para dotar de

autonomía en la planeación a la Subsecretaría de Servicios Educativos Región Laguna de la SEED. La AEL cuenta con documentos de planeación sectorial para atender las necesidades de educación y garantizar la calidad de los servicios educativos.

Tabla 6. Distribución del déficit como necesidad del servicio según nivel educativo de SEED

Nivel educativo	Cantidad
Administrativas (apoyo y asistencia a la educación)	5,221
Adultos	292
Compartidos plazas docentes	27,457
Especial	95
Indígena 1/	375
Inicial	2
Misión cultural	90
Preescolar	216
Primaria	10,937
Secundaria general	4,871
Secundaria técnica	14,837
Telesecundaria	44,936
Total general	109,329

Fuente: Justificación y aclaración de déficits y/o superávits determinados. Registros administrativos de SEED.
1/ Indígena incluye preescolar y primaria.

Tabla 7. Distribución del superávit como necesidad del servicio según nivel educativo de SEED

Nivel educativo	Cantidad
Administrativas (apoyo y asistencia a la educación)	108
Especial	4
Indígena 1/	2
Inicial	134
Misión cultural	2,054
Primaria	215
Secundaria general	215
Secundaria técnica	10,964
Total general	13,481

Fuente: Justificación y aclaración de déficits y/o superávits determinados. Registros administrativos de SEED.
1/ Indígena incluye preescolar y primaria.

2. ¿La Autoridad Educativa Local documenta el destino de las aportaciones por categoría de plaza (de acuerdo con el analítico de plazas)?

A través del FONE, la Autoridad Educativa Local paga los requerimientos de plazas registradas en los términos de los artículos 26 y 26A de la Ley de Coordinación Fiscal. La SEP establece un sistema de administración de nómina, para pagar los servicios personales derivados de la prestación del servicio educativo. Este sistema de nómina incluye el tipo y modalidad educativa y el centro de trabajo de adscripción de la plaza⁴.

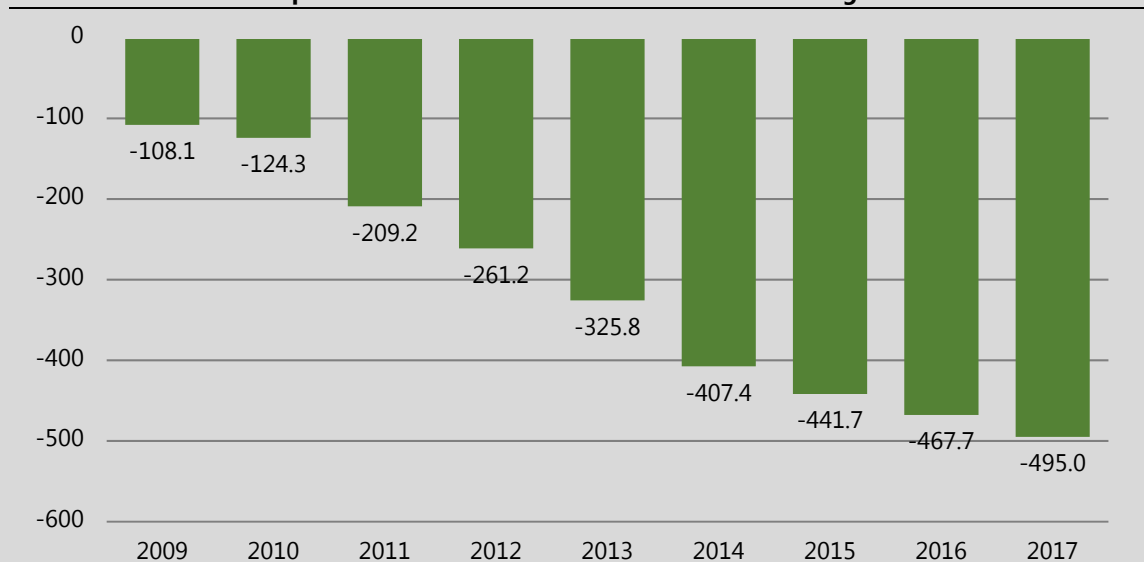
La AEL en Durango documenta el destino de las aportaciones por categoría de plaza e identifica el personal y las horas asignadas, así como el presupuesto asignado. Ver anexo 1 que contiene el Destino de las aportaciones por categoría de plaza.

⁴ Oficios de número 801.1-042 y OM/0937/2014 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Educación Pública que contienen las Disposiciones Específicas que Deberán Observar las Entidades Federativas para Registrar cada Nómina.

Recuadro 1. Impacto acumulado por la aplicación de la fórmula del FAEB 2008-2014 y por la falta de presupuestación integral de las plazas de subsidio en el FONE 2015-2017

El estudio de Trujillo (2017), relativo a la distribución del FONE, analizó el efecto acumulado en Durango derivado de la aplicación de la fórmula del FAEB de 2008 a 2014 por el orden de los \$1,435.6 millones de pesos y por la falta de presupuestación integral de plazas de subsidio en el FONE de 2015 a 2017 por \$1,404 millones de pesos. Entre ambos, la pérdida acumulada fue de \$2,840 millones de pesos.

Impacto acumulado de la fórmula del FAEB de 2008-2014 y falta de presupuestación integral de las plazas de subsidio del FONE 2015-2017 en Durango



Fuente: Reproducido de Trujillo, J. (2017). El FONE: inequidades 2015-2017. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Congreso de la Unión. México: Ciudad de México (p. 134). De acuerdo con la fuente original: Cálculos basados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008-2014 y datos de la SEP sobre la aplicación de la fórmula del FAEB y proyección del FAEB sin fórmula a partir de la tendencia 2008-2013 y Resumen por subfondo y entidad federativa del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015-2017 e información obtenida mediante solicitud de acceso a la información y recurso de revisión 1326/09 del INAI.

Este análisis resalta la presión de la nómina del personal docente hacia las finanzas públicas estatales. Se sugiere analizar el documento completo para comprender la proyección que Trujillo (2017) bajo el supuesto que el esquema de la Ley de Coordinación Fiscal no cambie.

Trujillo, J. (2017). El FONE: inequidades 2015-2017. Premio Nacional de Finanzas Públicas. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados. Congreso de la Unión. México: Ciudad de México.

3. ¿La Autoridad Educativa Local cuenta con criterios documentados para la distribución del gasto de operación?

El destino del Gasto de Operación del FONE se documenta en un sistema financiero habilitado por el Gobierno del Estado de Durango. Existen áreas dentro de la SEED que elaboran su solicitud de recursos financieros, bienes o servicios. El único criterio sustantivo identificado es la suficiencia presupuestaria para que el proceso de suministro de recursos financieros se inicie. La SEED contempla en sus procedimientos una actividad de fiscalización para condicionar el suministro de bienes, servicios y demás recursos financieros.

La SEED contempla procedimientos y criterios administrativos para distribuir el gasto de operación. Se identifican dos tipos de trámite: sobre recursos anticipados y su comprobación; y sobre recursos devengados. En ambos casos, SEED determina suficiencia presupuestaria; luego, el análisis de documentos comprobatorios sucede a través de un procedimiento de fiscalización de trámites para la elaboración de pagos, de comprobación de deudores, y de emisión de órdenes de compra para la adquisición de bienes y servicios. Estos procedimientos se detallan en la pregunta de evaluación 7.

En general, la SEED cuenta con criterios documentados, con base en la normatividad del FONE, para distribuir el gasto de operación a través del análisis de solicitudes, cotizaciones y cuadros comparativos de proveedores para determinar órdenes de compra.

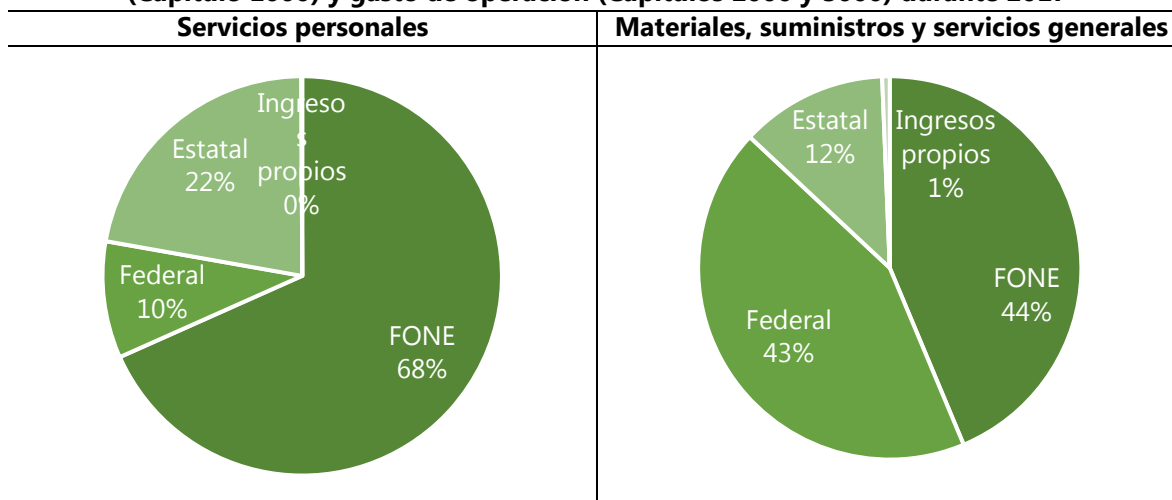
En resumen, la SEED destinó en 2017 \$181,998,944 (0/100 M.N.) al gasto de operación previsto por la reglamentación del FONE. Del total de este monto, el 44.37% se destinó a materiales y suministros; el restante 55.63% se destinó a servicios generales. Durante 2017, la gestión del gasto de operación del FONE llevó a cabo adecuaciones presupuestarias para hacer frente a compromisos de adquisición. El análisis de la razón de los momentos contables ejercido/modificado permite identificar estas adecuaciones presupuestarias, cuyas razones exceden por 2. Destacan algunas adecuaciones presupuestarias importantes para hacer frente a impuestos y derechos locales, para adquirir material impreso e información digital, para la instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas y para adquirir servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y otras actividades relacionadas. Ver anexo 2 sobre el destino del gasto de operación por capítulo de gasto.

4. ¿La Autoridad Educativa Local utiliza fuentes de financiamiento concurrentes para el cumplimiento del pago de servicios personales y gastos de operación?

La SEED hace frente a su responsabilidad de prestar el servicio de educación a través del FONE, otros recursos federales, estatales e ingresos propios registrados ante la AEL.

Para cumplir con el pago de servicios personales durante 2017, la SEED erogó aproximadamente \$9,826,466,732 (22/100 M.N.) pesos, de los cuales, se identificó concurrencia de diferentes fuentes de financiamiento como se muestra a continuación. Se resalta que la AEL no renuncia a sus compromisos de nómina para prestar el servicio educativo, y lo hace, principalmente con recursos de participación estatal. En el mismo sentido, la SEED erogó aproximadamente \$1,442,051,752 (26/100 M.N.) para hacer frente a compromisos de operación para el servicio educativo en el estado. En particular, la AEL destinó \$416,440,801 (50/100 M.N.) para cubrir adquisiciones de materiales, suministros y servicios generales (Capítulo 2000 y 3000). Destaca que la fuente de financiamiento concurrente al FONE para cubrir gastos de servicios personales es estatal, mientras que para los gastos de materiales, suministros y servicios generales es federal. Se entiende que el FONE Servicios Personales se destina únicamente a plazas reconocidas por la SEP, por lo que existe una presión de las finanzas públicas para el pago oportuno de los salarios del magisterio⁵. Ver anexo 3 que contiene la distribución del gasto en servicios personales y gasto de operación por capítulo de gasto según fuente de financiamiento.

Figura 2. Distribución de fuentes de financiamiento para el pago de servicios personales (Capítulo 1000) y gasto de operación (Capítulos 2000 y 3000) durante 2017



Fuente: Registros administrativos de SEED y Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2017 del Estado de Durango 2017.

⁵ La SHCP no permitió el registro de 33,773 plazas estatales de jornada y 738,216 horas de subsidio federal que se ejercen en veintiocho entidades federativas del país. Para mayor consulta, ver: Trujillo, R. (2017). El FONE inequidades 2015-2017. Trilogía FAEB-FONE. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

2. Gestión del Fondo FONE

5. ¿Cuáles son los procesos clave en el registro de nómina?

El registro de nómina en Durango se realiza a través de 6 responsables identificados en la administración pública estatal, a través de la SEED y la Secretaría de Finanzas y de Administración. Por la AEL, se encuentra el área de niveles educativos, la subdirección de personal y la subdirección de remuneraciones. En la Secretaría de Finanzas y de Administración, se identifica las direcciones de gasto educativo y de informática.

En general, el Gobierno del Estado de Durango registra en sus sistemas locales los movimientos e incidencias, en el cual, se acompaña de diferentes validaciones por la AEL. Luego, se genera la nómina mediante los anexos correspondientes y se envía a la SEP. Esta valida las plazas, conceptos y nombramientos en el Sistema de la Nómina Educativa (SANE) y, en caso de rechazos, la AEL los justifica y corrige. La SEP calcula el Impuesto sobre la Renta y las aportaciones a la seguridad social. Por su parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) valida los conceptos de pago y autoriza las cuentas por liquidar; y, a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), la SHCP paga a los beneficiarios. Al mismo tiempo, la SEP realiza el timbrado de la nómina ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y genera los cheques y recibos de nómina. Finalmente, la SEED imprime los cheques y recibos para entregarlos. Ver anexo 4 que detalla los procesos clave en el registro de la nómina.

6. ¿La Autoridad Educativa Local cuenta con criterios de validación para cada uno de los motivos para hacer movimientos de personal?

La SEED cuenta con criterios documentados para realizar movimientos de personal docente. La Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) regula diferentes momentos de movimientos de personal a través de un catálogo de movimientos. Por medio del documento denominado «Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente» se regula la ocupación de plazas y la expedición de nombramientos, los cuales están sujetos a reglas para la asignación de plazas, a criterios para el otorgamiento del nombramiento definitivo por permanencia. Asimismo, este documento incluye mecanismos para la regularización de docentes con funciones de director en la educación básica y los tipos de nombramiento que se otorgará al personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica.

Tabla 8. Fundamento jurídico de la CNSPD que establece el catálogo de movimientos

Regulación	Descripción
Artículo 4, fracción XVIII de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD)	Define al Nombramiento de Personal como el documento que expide la Autoridad Educativa para formalizar la relación jurídica con el personal docente y el que realiza funciones de dirección y de supervisión, en la Educación Básica y Media Superior, y que podrá ser otorgado de forma definitiva, temporal o por tiempo fijo.
Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente	Operación del Sistema de Información y Gestión Educativa en todo el país que incluya información de las estructuras ocupacionales autorizadas, plantillas de personal de las escuelas y datos sobre formación y trayectoria del personal adscrito a las escuelas.
Oficios CNSPD/1453/2014 y 711.1/2152-2160/2014	Notificación a AEL sobre los tipos de nombramientos previstos en la LGSPD para que se realicen adecuaciones en sistemas locales.
Oficios CNSPD/0875/2017 y DGSANEF/693/2017	Uso obligatorio de nuevos códigos de nombramiento para ingresos y promociones derivados de los concursos de oposición.

Fuente: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP.

Tabla 9. Tipo de nombramientos según personal al que aplica

Denominación	Personal al que aplica	Descripción
Nombramientos provisionales		
11 Alta Provisional	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión, Asesoría Técnica Pedagógica.	Se otorga para ocupar una plaza de manera temporal menor a seis meses, derivada de una licencia sin goce de sueldo.
12 Prórroga por Alta Provisional	Docente, Técnico Docente, Dirección.	Se otorga por un periodo menor a seis meses, para prorrogar el nombramiento Alta Provisional (11), en la misma plaza en que se haya otorgado la licencia sin goce de sueldo; ambos nombramientos no podrán tener una vigencia mayor a seis meses.
13 Alta Provisional, Servicio Profesional Docente	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión,	Se otorga para ocupar una plaza de manera temporal menor a seis meses, derivada de una licencia sin goce de sueldo, con sustentantes Idóneos en las listas de prelación correspondientes.

Tabla 9. Tipo de nombramientos según personal al que aplica

Denominación	Personal al que aplica	Descripción
	Asesoría Técnica Pedagógica.	
14 Prórroga por Alta Provisional, Servicio Profesional Docente	Docente, Técnico Docente, Dirección.	Se otorga por un periodo menor a seis meses, para prorrogar el nombramiento Alta Provisional, Servicio Profesional Docente (13), en la misma plaza en que se haya otorgado la licencia sin goce de sueldo; ambos nombramientos no podrán tener una vigencia mayor a seis meses.
15 Alta Provisional en Gravidéz	Docente, Técnico Docente.	Se otorga para ocupar una plaza frente a grupo, cuyo titular goza de licencia por gravidéz.
16 Alta Provisional en Gravidéz, Servicio Profesional Docente	Docente, Técnico Docente.	Se otorga para ocupar una plaza frente a grupo, cuyo titular goza de licencia por gravidéz, con sustentantes Idóneos en las listas de prelación correspondientes.
17 Alta Provisional en Pensión	Docente, Técnico Docente.	Se otorga para ocupar una plaza frente a grupo, cuyo titular goza de licencia prepensionaria.
18 Alta Provisional en Pensión, Servicio Profesional Docente	Docente, Técnico Docente.	Se otorga para ocupar una plaza frente a grupo, cuyo titular goza de licencia prepensionaria, con sustentantes Idóneos en las listas de prelación correspondientes.
19 Alta Provisional Sustituto de Becario	Docente, Técnico Docente.	Se otorga para ocupar una plaza frente a grupo, cuyo titular goza de licencia por Beca-Comisión.
88 Alta Provisional Sustituto de Becario, Servicio Profesional Docente	Docente, Técnico Docente.	Se otorga para ocupar una plaza frente a grupo, cuyo titular goza de licencia por Beca-Comisión, con sustentantes Idóneos en las listas de prelación correspondiente.
Nombramientos por tiempo fijo		
89 Alta por Tiempo Fijo, por Ingreso al Servicio Profesional Docente	Docente, Técnico Docente.	Se otorga a quienes ingresan formalmente al Servicio Profesional Docente, por seis meses, quince días, en plaza vacante definitiva o de nueva creación, a través de concurso, en estricto orden en las listas de prelación correspondientes.
90 Alta por Tiempo Fijo, para ocupar plaza vacante definitiva o de nueva creación de manera extraordinaria	Docente, Técnico Docente.	Se otorga para ocupar las plazas que durante el ciclo escolar queden vacantes de manera definitiva; o bien, sean plazas de nueva creación, y sólo cuando se hubieren agotado los sustentantes Idóneos en las listas de prelación correspondientes. La duración de este nombramiento no podrá exceder el tiempo remanente hasta la conclusión del ciclo escolar.
91 Alta por Tiempo Fijo, para ocupar plaza vacante temporal, con sustentantes Idóneos en las listas de prelación, Servicio Profesional Docente	Docente, Técnico Docente.	Se otorga por un periodo igual o mayor a seis meses para ocupar las plazas que durante el ciclo escolar queden vacantes de manera temporal, derivado del otorgamiento de licencias sin goce de sueldo al titular; éstas deberán ser ocupadas con sustentantes Idóneos en las listas de prelación existentes. La duración de este nombramiento no podrá exceder del tiempo remanente hasta la conclusión del ciclo escolar.
92 Alta por Tiempo Fijo, para ocupar plaza vacante temporal de manera extraordinaria	Docente, Técnico Docente.	Se otorga por un periodo igual o mayor a seis meses, para ocupar las plazas que durante el ciclo escolar queden vacantes de manera temporal, y sólo cuando se hubieren agotado los sustentantes Idóneos en las listas de prelación correspondientes. La duración de este

Tabla 9. Tipo de nombramientos según personal al que aplica

Denominación	Personal al que aplica	Descripción
		nombramiento no podrá exceder el tiempo remanente hasta la conclusión del ciclo escolar.
26 Prórroga de Alta por Tiempo Fijo, para continuar ocupando una plaza vacante temporal	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión.	Se otorga para continuar prorrogando el nombramiento en las plazas vacantes temporales derivado del otorgamiento de licencia sin goce de sueldo del titular, sustituye los nombramientos anteriores a la entrada en vigor de la LGSPD con vigencia mayor a seis meses, ilimitados o que se prorrogan anualmente.
27 Alta por Tiempo Fijo, para promoción en la Educación Básica y Media Superior, Servicio Profesional Docente	Docente, Técnico Docente.	Se otorga en la Educación Básica y Media Superior, para realizar la función de Asesoría Técnica Pedagógica, con sustentantes Idóneos en estricto orden de prelación, y que sean sujetos de obtener dicha categoría, con una duración de dos años ininterrumpidos.
28 Alta por Tiempo Fijo, por movimiento lateral en la Educación Básica, Servicio Profesional Docente	Docente, Técnico Docente.	Se otorga en la Educación Básica, para realizar la función de Asesoría Técnica Pedagógica, con base en los resultados de la evaluación, con una duración de tres años ininterrumpidos, y podrán renovarse por un año más.
29 Alta por Tiempo Fijo, para promoción en la Educación Básica, Servicio Profesional Docente	Dirección	Se otorga en la Educación Básica para realizar la promoción a funciones de Dirección, con sustentantes Idóneos en estricto orden de prelación, con una duración de dos años ininterrumpidos.
30 Alta por Tiempo Fijo, para promoción en la Educación Media Superior, Servicio Profesional Docente	Dirección	Se otorga en la Educación Media Superior para realizar la promoción a funciones de Dirección, con sustentantes Idóneos en estricto orden de prelación, durante tiempo determinado (cuatro años).
93 Alta por Tiempo Fijo, por promoción temporal en la Educación Básica y Media Superior con sustentantes Idóneos, Servicio Profesional Docente	Dirección	Se otorga en la Educación Básica y Media Superior para realizar la promoción temporal a funciones de Dirección, derivado del otorgamiento de licencia sin goce de sueldo al titular, con sustentantes Idóneos en las listas de prelación correspondientes. No podrá exceder el tiempo remanente hasta la conclusión del ciclo escolar.
94 Alta por Tiempo Fijo, por promoción temporal en la Educación Básica y Media Superior de manera extraordinaria	Dirección	Se otorga en la Educación Básica y Media Superior para realizar la promoción temporal a funciones de Dirección, y sólo cuando se hubieren agotado los sustentantes Idóneos en las listas de prelación correspondientes. La duración de este nombramiento no podrá exceder el tiempo remanente hasta la conclusión del ciclo escolar.
FQ Alta por Tiempo Fijo, por promoción en la Educación Media Superior, Servicio Profesional Docente	Supervisión	Se otorga en la Educación Media Superior para realizar la promoción a funciones de Supervisión durante un tiempo determinado (cuatro años), con sustentantes Idóneos en las listas de prelación.
FR Alta por Tiempo Fijo, por promoción en la	Supervisión	Se otorga para desarrollar temporalmente funciones de Supervisión en la Educación Básica y Media Superior,

Tabla 9. Tipo de nombramientos según personal al que aplica

Denominación	Personal al que aplica	Descripción
Educación Básica y Media Superior, en vacantes temporales con sustentantes Idóneos, Servicio Profesional Docente		derivado del otorgamiento de licencia sin goce de sueldo al titular, con sustentantes Idóneos en las listas de prelación correspondientes. La duración de este nombramiento no podrá exceder el tiempo remanente hasta la conclusión del ciclo escolar.
FS Alta por Tiempo Fijo, por promoción temporalmente en la Educación Básica y Media Superior de manera extraordinaria	Supervisión	Se otorga para desarrollar temporalmente en la Educación Básica y Media Superior las funciones de Supervisión. La duración de este nombramiento no podrá exceder el tiempo remanente hasta la conclusión del ciclo escolar.
Nombramientos definitivos		
FU Alta Definitiva por ingreso, Servicio Profesional Docente	Docente, Técnico Docente.	Se otorga en la Educación Básica y Media Superior al personal docente y técnico docente que ingresó por concurso, una vez transcurridos más de seis meses de servicios, sin nota desfavorable en su expediente. Nombramiento de antecedente obligatorio: Alta por Tiempo Fijo, por Ingreso al Servicio Profesional Docente (89).
FV Alta Definitiva por ingreso y evaluación, Servicio Profesional Docente	Docente, Técnico Docente.	Se otorga en la Educación Básica y Media Superior, al personal docente y técnico docente, al término del segundo año de servicios, con suficiencia en el nivel de desempeño en la evaluación. Nombramiento de antecedente obligatorio: Alta Definitiva por ingreso, Servicio Profesional Docente (FU).
FW Alta Definitiva por promoción en la Educación Básica, Servicio Profesional Docente	Dirección	Se otorga en la Educación Básica para la promoción a funciones de Dirección, una vez que el trabajador cumpla con la evaluación del desempeño al término de su nombramiento por tiempo fijo (dos años). Nombramiento de antecedente obligatorio: Alta por Tiempo Fijo, para promoción en la Educación Básica, Servicio Profesional Docente (29).
FY Alta Definitiva por promoción en la Educación Básica, Servicio Profesional Docente	Supervisión	Se otorga en la Educación Básica para realizar la promoción a una plaza con funciones de Supervisión, en estricto orden de prelación, de acuerdo con los resultados del concurso.
FZ Alta Definitiva por promoción en la Educación Básica y Media Superior, Servicio Profesional Docente	Asesoría Técnica Pedagógica	Se otorga en la Educación Básica y Media Superior al personal docente y técnico docente que haya cumplido con el periodo de inducción de dos años para obtener la categoría de Asesor Técnico Pedagógico, y obtenga resultado Suficiente en la evaluación de su desempeño. Nombramiento de antecedente obligatorio: Alta por Tiempo Fijo, para promoción en la Educación Básica y Media Superior, Servicio Profesional Docente (27).
FT Alta Definitiva por permanencia en la Educación Básica y	Docente, Técnico Docente	Se otorga en la Educación Básica y Media Superior al personal docente que haya obtenido resultado Suficiente en la evaluación del desempeño. Nombramiento de antecedente obligatorio: Alta

Tabla 9. Tipo de nombramientos según personal al que aplica

Denominación	Personal al que aplica	Descripción
Media Superior, Servicio Profesional Docente		Definitiva por ingreso y evaluación, Servicio Profesional Docente (FV) o Alta Definitiva (10).
FK Alta Definitiva por permanencia en la Educación Básica y Media Superior, Servicio Profesional Docente	Dirección	Se otorga en la Educación Básica y Media Superior al personal docente que haya obtenido resultado Suficiente en la evaluación del desempeño. Nombramiento de antecedente obligatorio: Alta Definitiva por promoción en la Educación Básica, Servicio Profesional Docente (FW) o Alta Definitiva (10).
FJ Alta Definitiva por permanencia en la Educación Básica y Media Superior, Servicio Profesional Docente	Supervisión	Se otorga en la Educación Básica y Media Superior al personal docente que haya obtenido resultado Suficiente en la evaluación del desempeño. Nombramiento de antecedente obligatorio: Alta Definitiva por promoción en la Educación Básica, Servicio Profesional Docente (FY) o Alta Definitiva (10).
FI Alta Definitiva por permanencia en la Educación Básica y Media Superior, Servicio Profesional Docente	Asesoría Técnica Pedagógica	Se otorga en la Educación Básica y Media Superior al personal docente que haya obtenido resultado Suficiente en la evaluación del desempeño. Nombramiento de antecedente obligatorio: Alta Definitiva por promoción en la Educación Básica y Media Superior, Servicio Profesional Docente (FZ) o Alta Definitiva (10).
10 Alta Definitiva	Docente, Técnico Docente, Dirección.	Nombramiento definitivo que ostentan los docentes, técnico docentes, personal con funciones de Dirección y Supervisión, en servicio en la Educación Básica y Media Superior, previo a su evaluación.

Fuente: Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente. Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

Se resalta que, a partir del mes de octubre de 2017, la AEL deberá utilizar los nuevos códigos de nombramiento para los ingresos y promociones derivados de los concursos de oposición, para el ciclo escolar 2017-2018.

7. ¿Cuáles son los procesos clave para ejercer los recursos del gasto de operación?

El numeral 4.2.1 de los «Lineamientos del gasto de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo» establece que las entidades federativas deberán:

- Formalizar el Convenio de Conciliación con la SEP y la SHCP referente a la conciliación de Plazas registradas con cargo al FONE en términos de los artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- A través de la Secretaría de Finanzas o equivalente, crear una cuenta bancaria productiva específica para el Gasto de Operación distinta a aquellas cuentas específicas donde se depositarán los demás recursos de los distintos programas presupuestarios que integran el FONE, que deberá registrar ante la Tesorería de la Federación y tendrá como propósito, el depósito y ejercicio de los recursos del Gasto de Operación. Para dar cumplimiento a lo anterior, la Secretaría de Finanzas o equivalente deberá remitir a la Dirección General de Programación y Presupuesto «A» la notificación y documentación para el registro de la cuenta bancaria ante la Tesorería de la Federación.
- Transferir los recursos del Gasto de Operación, de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones que las relativas a los fines que se establecen en las disposiciones aplicables, en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a su recepción.
- Aplicar los recursos para el Gasto de Operación en las escuelas públicas de educación básica y en las escuelas normales públicas de las entidades federativas.
- No realizar transferencias de los recursos de Gasto de Operación a otros fondos propios de las entidades federativas distintos de la educación básica y normal.

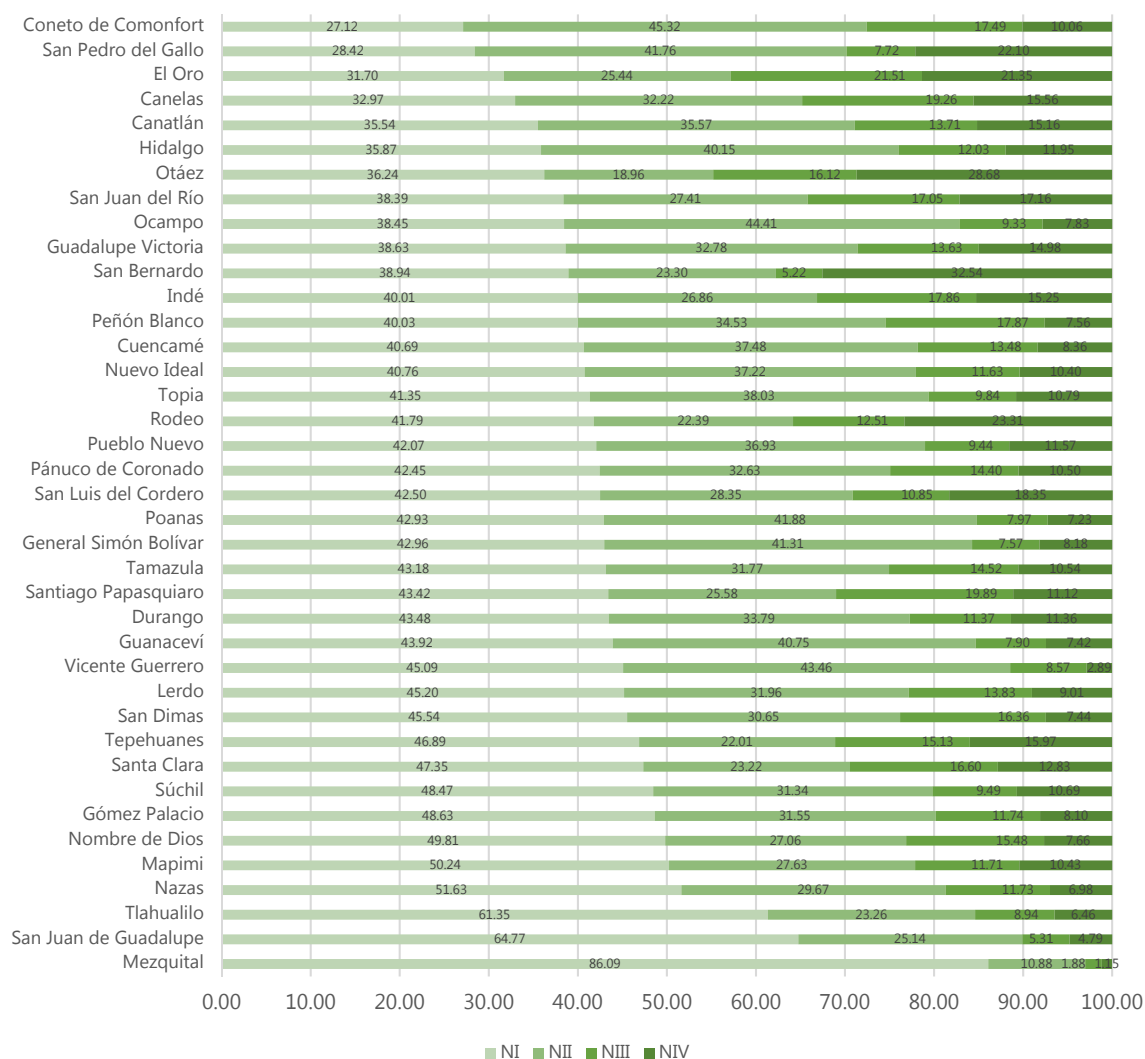
En particular, la SEED tiene previstos y documentados los procedimientos relativos al ejercicio de los recursos del gasto de operación del FONE. La evidencia muestra procedimientos claros y responsabilidades definidas para dar trámite a los pagos devengados, a los de comprobación. Se reconoce que la SEED incorpora un procedimiento especial para «fiscalizar» (sic) los trámites para la elaboración de pagos. Este último procedimiento incluye actividades de validación y cruce de conceptos con la normatividad aplicable para asegurar que el gasto de operación se destine exclusivamente a escuelas públicas de educación básica. Finalmente, la SEED contempla procedimientos para dar trámite a la adquisición de bienes y servicios bajo referentes de normatividad federal y local para elegir la mejor propuesta de proveedores. El anexo 5 incluye detalles sobre estos procedimientos en el ejercicio del gasto de operación.

3. Principales resultados del Fondo FONE

8. ¿El Fondo registra y da seguimiento a los principales indicadores asociados con el logro educativo, cuya población se atiende con plazas federalizadas?

A partir de la prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en Educación Básica (PLANEA) 2017, la AEL conoce los resultados de la prueba aplicada en el tercer grado de secundaria pública.

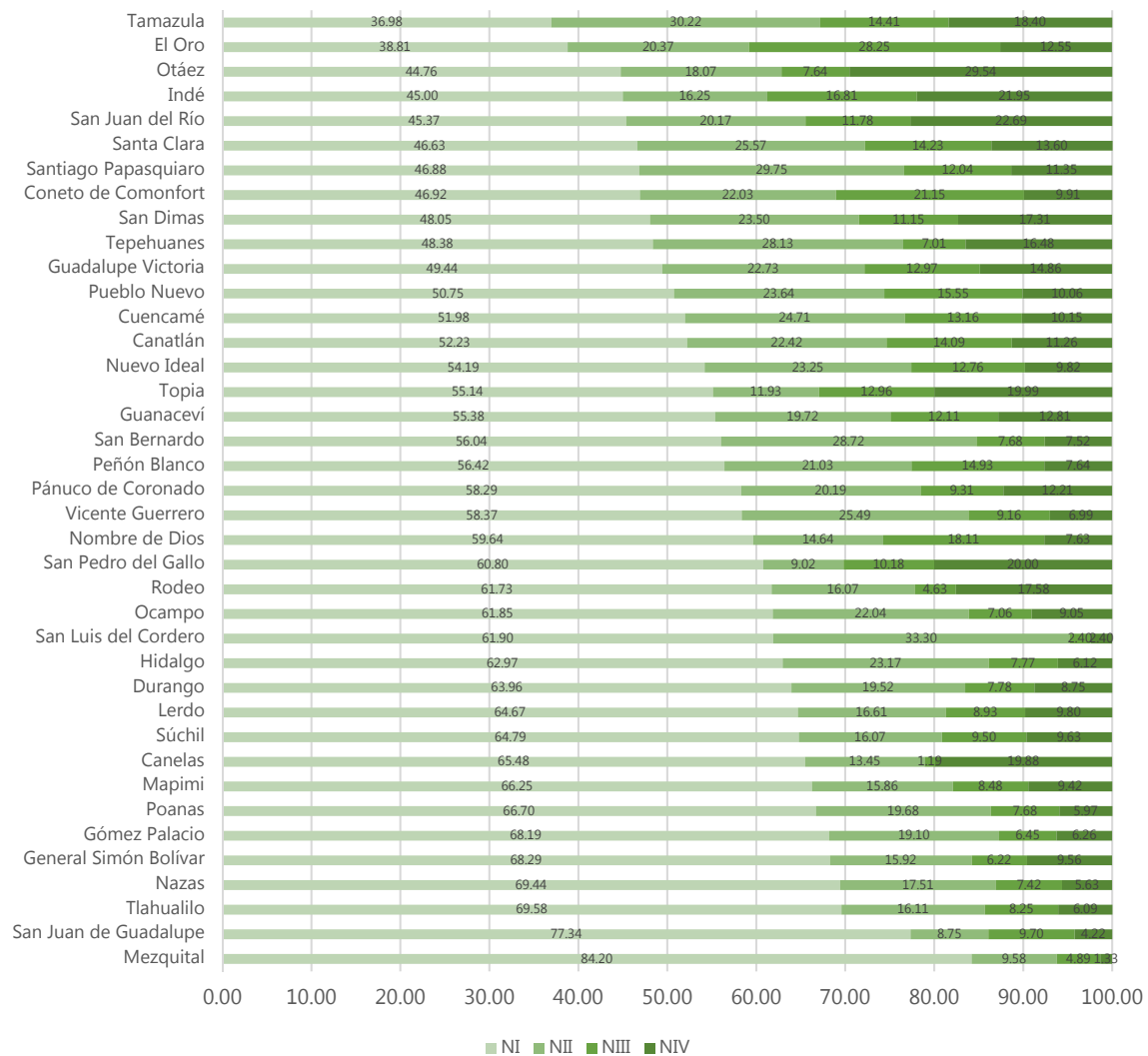
Figura 3. Porcentaje de estudiantes en Lenguaje y Comunicación según nivel de logro y municipio en PLANEA Educación Básica 2017



Fuente: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en Educación Básica 2017. Tercer grado de secundaria.

Nota: De los 910 centros de trabajo evaluados, se excluyen los centros de trabajo 10DTV0032, 10DTV0441Y y 10DTV0281A en Canatlán, Canelas y San Juan de Guadalupe, respectivamente, por no incluir datos representativos del plantel educativo.

Figura 4. Porcentaje de estudiantes en Matemáticas según nivel de logro y municipio en PLANEA Educación Básica 2017



Fuente: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en Educación Básica 2017. Tercer grado de secundaria.

Nota: De los 910 centros de trabajo evaluados, se excluyen los centros de trabajo 10DTV0032, 10DTV0441Y y 10DTV0281A en Canatlán, Canelas y San Juan de Guadalupe, respectivamente, por no incluir datos representativos del plantel educativo.

Se puede considerar durante 2017 que el efecto del financiamiento a la educación en el logro educativo medido a través de PLANEA no está determinado, pero los resultados pueden servir de base para considerar los avances en los aprendizajes. En general, puede concluirse que el logro en nivel I (dominio insuficiente de los aprendizajes) es más latente en los planteles de secundaria ubicados en localidades de muy alta y alta marginación.

Tabla 10. Porcentaje de estudiantes en Lenguaje y Comunicación según nivel de logro y grupo comparable en secundaria

Secundarias públicas comparables	NI	NII	NIII	NIV
Comunitarias en el país en los tres niveles de marginación	60.62	22.30	7.12	9.96
Generales públicas en el país en localidades de baja y muy baja marginación	40.06	33.93	13.93	12.10
Generales públicas en el país en localidades de media marginación	51.77	29.38	10.82	8.03
Generales públicas en el país en localidades de muy alta y alta marginación	51.13	31.87	11.19	5.82
Generales públicas en el país en los tres niveles de marginación	40.74	35.99	14.19	9.08
Técnicas públicas de Durango en localidades de baja y muy baja marginación	39.38	31.32	14.12	15.19
Técnicas públicas en el país en localidades de media marginación	36.60	33.70	14.83	14.86
Técnicas públicas en el país en localidades de muy alta y alta marginación	47.63	29.57	12.39	10.43
Técnicas públicas en el país en los tres niveles de marginación	51.47	29.57	9.27	9.73
Telesecundarias de Durango en localidades de baja y muy baja marginación	39.19	34.10	13.58	13.14
Telesecundarias de Durango en localidades de media marginación	43.05	32.90	12.71	11.35
Telesecundarias de Durango en localidades de muy alta y alta marginación	51.97	29.68	11.03	7.32
Telesecundarias en el país en los tres niveles de marginación	23.80	28.60	23.80	23.80

Fuente: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en Educación Básica 2017. Tercer grado de secundaria.

Nota: De los 910 centros de trabajo que fueron evaluados, se excluyen los centros de trabajo 10DTV0032, 10DTV0441Y y 10DTV0281A en Canatlán, Canelas y San Juan de Guadalupe por no incluir datos representativos del plantel educativo.

Tabla 11. Porcentaje de estudiantes en Matemáticas según nivel de logro y grupo comparable en secundaria

Secundarias públicas comparables	NI	NII	NIII	NIV
Comunitarias en el país en los tres niveles de marginación	67.16	16.94	6.48	9.42
Generales públicas en el país en localidades de baja y muy baja marginación	61.16	18.93	9.63	10.29
Generales públicas en el país en localidades de media marginación	69.66	16.30	7.36	6.68
Generales públicas en el país en localidades de muy alta y alta marginación	73.81	17.08	6.09	3.02
Generales públicas en el país en los tres niveles de marginación	68.43	17.00	6.65	7.95
Técnicas públicas de Durango en localidades de baja y muy baja marginación	57.50	19.76	9.74	13.01
Técnicas públicas en el país en localidades de media marginación	56.15	20.84	10.94	12.08
Técnicas públicas en el país en localidades de muy alta y alta marginación	69.67	14.87	7.90	7.57
Técnicas públicas en el país en los tres niveles de marginación	69.13	6.67	10.83	13.40
Telesecundarias de Durango en localidades de baja y muy baja marginación	52.58	21.59	12.06	13.78
Telesecundarias de Durango en localidades de media marginación	57.38	21.27	11.80	9.55
Telesecundarias de Durango en localidades de muy alta y alta marginación	57.92	20.46	10.37	11.25
Telesecundarias en el país en los tres niveles de marginación	45.50	18.20	18.20	18.20

Fuente: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en Educación Básica 2017. Tercer grado de secundaria.

Nota: De los 910 centros de trabajo que fueron evaluados, se excluyen los centros de trabajo 10DTV0032, 10DTV0441Y y 10DTV0281A en Canatlán, Canelas y San Juan de Guadalupe por no incluir datos representativos del plantel educativo.

Tabla 12. Diferencias en la puntuación promedio en Lenguaje y Comunicación entre 2015 y 2017 según entidad federativa en secundaria

Entidad federativa	Puntaje Promedio 2015	Puntaje Promedio 2017	Diferencia 2015 vs. 2017 1/
Sonora	476	505	29
Colima	508	522	14
Coahuila	502	515	13
Sinaloa	489	502	13
Campeche	493	504	11
San Luis Potosí	498	508	10
Chihuahua	492	500	8
Ciudad de México	531	537	6
Hidalgo	501	505	4
Jalisco	501	503	2
Estado de México	505	507	2
Guanajuato	499	497	-2
Nayarit	489	487	-2
Baja California	507	504	-3
Morelos	499	496	-3
Tabasco	460	457	-3
Durango	495	491	-4
Nuevo León	502	498	-4
Quintana Roo	513	509	-4
Nacional	500	495	-5
Querétaro	516	511	-5
Veracruz	499	494	-5
Baja California Sur	494	488	-6
Puebla	517	510	-7
Guerrero	464	456	-8
Tlaxcala	498	489	-9
Aguascalientes	507	497	-10
Yucatán	503	491	-12
Zacatecas	495	472	-23
Tamaulipas	503	475	-28

Fuente: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en Educación Básica 2017. Tercer grado de secundaria.

1/: En negritas se señalan las diferencias estadísticamente significativas al 0.05. No se incluyen los resultados de Chiapas, Michoacán y Oaxaca porque no se cumple el criterio de tasa de participación.

Tabla 13. Diferencias en la puntuación promedio en Matemáticas entre 2015 y 2017 según entidad federativa

Entidad federativa	Puntaje Promedio 2015	Puntaje Promedio 2017	Diferencia 2015 vs. 2017 1/
Sonora	473	500	27
Coahuila	492	509	17
San Luis Potosí	496	511	15
Campeche	491	503	12
Sinaloa	496	508	12
Ciudad de México	521	531	10
Nayarit	489	497	8
Chihuahua	493	500	7
Jalisco	502	509	7
Hidalgo	506	512	6
Morelos	489	495	6
Puebla	527	533	6
Durango	502	507	5
Estado de México	496	501	5
Colima	518	522	4
Querétaro	520	522	2
Tlaxcala	493	495	2
Aguascalientes	509	510	1
Quintana Roo	497	497	0
Guanajuato	507	506	-1
Veracruz	502	500	-2
Nacional	500	497	-3
Baja California Sur	485	479	-6
Baja California	496	488	-8
Nuevo León	502	494	-8
Guerrero	467	458	-9
Yucatán	503	493	-10
Tabasco	462	448	-14
Zacatecas	507	483	-24
Tamaulipas	491	463	-28

Fuente: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en Educación Básica 2017. Tercer grado de secundaria.

1/: En negritas se señalan las diferencias estadísticamente significativas al 0.05. No se incluyen los resultados de Chiapas, Michoacán y Oaxaca porque no se cumple el criterio de tasa de participación.

9. ¿El Fondo es efectivo en aumentar la eficiencia terminal de la educación básica en Durango, cuya población se atiende con plazas federalizadas?

La Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP establece la metodología para calcular los indicadores educativos de cobertura, reprobación y eficiencia terminal. La fuente de información es la estadística generada a partir del formato 911. Este proceso inicia desde la notificación a los niveles educativos, e incluye la impresión del acuse de captura y el formato requerido que fue elaborado por cada escuela; finalmente, los niveles educativos entregan los documentos. Con independencia de las atribuciones y objetivos del FONE, el desafío para aumentar la eficiencia terminal en Durango, por encima del promedio nacional, es latente.

Tabla 14. Indicadores educativos según nivel educativo para el estado de Durango

Nivel educativo / Indicador	2015-2016 (porcentaje)	2016-2017 p/ (porcentaje)		2017-2018 e/ (porcentaje)	
		Durango	Nacional	Durango	Nacional
Educación Primaria					
Abandono escolar	0.9	0.8	0.7	0.8	0.7
Reprobación	0.4	0.4	0.8	0.3	0.8
Eficiencia terminal	98.2	96.6	98.7	94.9	97.6
Tasa de terminación	102.0	101.8	103.8	100.2	102.6
Cobertura (6-11 años)	106.6	107.5	105.4	108.4	105.1
Tasa neta de escolarización	99.4	100.2	98.4	101.3	98.4
Educación Secundaria					
Absorción	97.5	98.1	97.1	98.2	97.2
Abandono escolar	6.8	6.6	4.2	6.5	4.0
Reprobación	9.5	8.9	4.9	8.3	4.7
Eficiencia terminal	79.7	81.3	87.8	81.7	88.1
Tasa de terminación	77.8	95.0	95.3	83.6	91.2
Cobertura (12-14 años)	99.1	100.2	99.9	95.8	97.9
Tasa neta de escolarización	86.3	86.8	86.2	83.0	84.5

Fuente: Elaboración propia de la Estadística del Sistema Educativo. Durango. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación. Secretaría de Educación Pública. Indicadores representativos para el estado de Durango.

p/: Cifras preliminares para ciclo escolar 2016-2017.

e/: Cifras estimadas. Proyecciones de población a mitad de año. CONAPO 2013.

10. ¿El Fondo registra y da seguimiento a los principales indicadores asociados con la tasa de escolarización y la cobertura en educación básica, cuya población se atiende con plazas federalizadas?

En el mismo sentido, la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP establece la metodología para calcular los indicadores educativos de cobertura, reprobación y eficiencia terminal. La fuente de información es la estadística generada a partir del formato 911. Este proceso inicia desde la notificación a los niveles educativos, e incluye la impresión del acuse de captura y el formato requerido que fue elaborado por cada escuela; finalmente, los niveles educativos entregan los documentos.

La tasa de escolarización por edad proporciona el número o porcentaje de alumnos de una edad específica en un ciclo escolar determinado, que pertenece a la misma edad durante el año que abarca el ciclo escolar. Por su parte, la cobertura se entiende como la atención a la demanda social por el servicio educativo y proporciona el porcentaje del total de alumnos inscritos en un nivel educativo, comparado con la población que tiene la edad correspondiente para cursar ese nivel, independientemente de que solicite o no el servicio educativo.

Tabla 15. Indicadores educativos según nivel educativo para el estado de Durango

Nivel educativo / Indicador	2015-2016 (porcentaje)	2016-2017 p/ (porcentaje)		2017-2018 e/ (porcentaje)	
		Durango	Nacional	Durango	Nacional
Educación Primaria					
Abandono escolar	0.9	0.8	0.7	0.8	0.7
Reprobación	0.4	0.4	0.8	0.3	0.8
Eficiencia terminal	98.2	96.6	98.7	94.9	97.6
Tasa de terminación	102.0	101.8	103.8	100.2	102.6
Cobertura (6-11 años)	106.6	107.5	105.4	108.4	105.1
Tasa neta de escolarización	99.4	100.2	98.4	101.3	98.4
Educación Secundaria					
Absorción	97.5	98.1	97.1	98.2	97.2
Abandono escolar	6.8	6.6	4.2	6.5	4.0
Reprobación	9.5	8.9	4.9	8.3	4.7
Eficiencia terminal	79.7	81.3	87.8	81.7	88.1
Tasa de terminación	77.8	95.0	95.3	83.6	91.2
Cobertura (12-14 años)	99.1	100.2	99.9	95.8	97.9
Tasa neta de escolarización	86.3	86.8	86.2	83.0	84.5

Fuente: Elaboración propia de la Estadística del Sistema Educativo. Durango. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación. Secretaría de Educación Pública. Indicadores representativos para el estado de Durango.

p/: Cifras preliminares para ciclo escolar 2016-2017.

e/: Cifras estimadas. Proyecciones de población a mitad de año. CONAPO 2013.

11. ¿La Autoridad Educativa Local establece metas para cada uno de los indicadores?

La SEED establece metas para los indicadores más relevantes de la prestación del servicio educativo. Estos indicadores incluyen aquellos vinculados con la Matriz de Indicadores para Resultados del FONE e indicadores locales. Los indicadores que la SEED da seguimiento se incluyen en la siguiente relación. Por su parte, el anexo 6 incluye los principales indicadores asociados a la gestión del FONE con sus respectivas metas.

La calidad de algunos indicadores y los elementos que los conforman se consideran débiles. Se presenta una oportunidad para reflexionar sobre la utilidad de algunos de los indicadores; principalmente, de aquellos en los que la meta no corresponde con la unidad de medida del indicador⁶.

Tabla 16. Indicadores educativos relacionados con la estrategia y la gestión de la SEED

Nombre del indicador	Resumen Narrativo	Nivel del Indicador
Eficiencia terminal en educación primaria	Eficiencia terminal en educación primaria	Propósito
Eficiencia terminal en educación secundaria	Eficiencia terminal en educación secundaria	Propósito
Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa	Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	Componente
Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa	Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	Componente
Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa	Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	Componente
Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Actividad
Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Actividad
Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Actividad
Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Actividad
Porcentaje de alumnos matriculados de educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Actividad
Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Actividad
Porcentaje de logro académico	Aplicación de pruebas estandarizadas	Actividad
Alumnos beneficiados	Distribución de libros de texto de primaria y preescolar	Componente
Alumnos beneficiados	Distribución de libros de educación secundaria	Componente
Porcentaje escuela beneficiada	Distribución de bibliotecas escolares y material educativo	Componente

⁶ El anexo 6 hace referencia a las metas de los indicadores de FONE, las cuales no presentan consistencia con la unidad de medida del indicador. Por ejemplo: algunas metas de para indicadores de porcentaje tienen el valor de 1.

Porcentaje de alumnos con desarrollo suficiente	Los alumnos de educación preescolar presentan un desarrollo suficiente en los 6 campos formativos	Componente
Variación del Logro Educativo	Logro educativo en educación primaria mejorado	Componente
Porcentaje de niveles de logro educativo bueno y excelente	Alumnos de educación secundaria con niveles de logro mejorado	Componente
Porcentaje de procesos de gestión con seguimiento	Gestión de estructura educativa desarrollada	Componente
Porcentaje de alumnos atendidos en localidades de media y extrema marginación	Alumnos que habitan en localidades de media y extrema marginación apoyados	Componente
Porcentaje de docentes egresados	Docentes formados en las normales del estado	Componente
Porcentaje de CENDIS que desarrollan procesos de mejora	Seguimiento a las escuelas en procesos de mejora	Actividad
Porcentaje de centros asesorados y acompañados	Realización de visitas de asesoría y acompañamiento a la práctica pedagógica	Actividad
Porcentaje de centros con procesos de evaluación interna	Seguimiento mediante reuniones técnicas a los procesos de evaluación formativa	Actividad
Porcentaje de centros supervisados	Realización de visitas de supervisión	Actividad
Porcentaje de docentes que mejoran su práctica	Docentes que mejoran su práctica profesional	Actividad
Docentes que mejoran su práctica	Docentes que mejoran la evaluación formativa	Actividad
Porcentaje de seguimiento realizado	Seguimiento efectivo a la gestión escolar realizado	Actividad
Porcentaje de padres de familia participantes	Padres de familia con participación activa	Actividad
Porcentaje de docentes que implementan adecuadamente la planeación didáctica	Planeación didáctica implementada de manera adecuada	Actividad
Porcentaje de escuelas que trabajaron con valores	Práctica de valores en la convivencia escolar sana, pacífica y democrática implementada	Actividad
Porcentaje de docentes capacitados	Actualización/capacitación docente realizada	Actividad
Porcentaje de alumnos con competencias	Logro de competencias matemáticas y lectoras	Actividad
Porcentaje de docentes con prácticas efectivas de enseñanza	Prácticas docentes de enseñanza efectiva	Actividad
Porcentaje de consejos escolares comprometidos	Compromiso de consejos técnicos escolares	Actividad
Eficiencia terminal	Mejora de supervisión escolar	Actividad
Porcentaje de alumnos en situaciones de vulnerabilidad atendidos	Atención a alumnos en situación de vulnerabilidad	Actividad
Porcentaje de alumnos detectados y atendidos	Atención y detección de los alumnos en riesgo de reprobación	Actividad
Porcentaje de acciones promotoras de participación social	Acciones que promueven la participación social realizadas	Actividad
Porcentaje de acciones de mejora	Acciones de mejora a los procesos de gestión	Actividad
Porcentaje de asistentes a eventos educativos	Coordinación de eventos académicos, cívicos, deportivos y culturales realizados en educación básica	Actividad
Porcentaje de investigaciones realizadas	Realización de investigación en educación básica	Actividad
Porcentaje de proyectos de intervención/innovación implementados	Implementación de proyectos de intervención/innovación que atiendan problemáticas de las escuelas	Actividad
Porcentaje de proyectos de investigación, innovación e intervención difundidos	Difusión de los resultados de los proyectos de investigación e innovación	Actividad
Porcentaje de acciones de fortalecimiento institucional realizadas	Realización de acciones de fortalecimiento institucional para equipo del centro de investigación de desarrollo educativo y supervisiones escolares	Actividad
Porcentaje de alumnos apoyados	Entrega de útiles escolares y auxiliares didácticos	Actividad

Porcentaje de docentes validados	Comprobación de la permanencia del docente en la comunidad	Actividad
Porcentaje de escuelas rehabilitadas y equipadas	Escuelas apoyadas con rehabilitación y equipamiento	Actividad
Porcentaje de asociación de padres de familia apoyadas	Participación de los padres de familia en las actividades escolares	Actividad
Porcentaje de escuela apoyada	Apoyo a escuelas primarias unitarias de micro localidades para trabajar el programa de educación básica multinivel	Actividad
Porcentaje de alumnos apoyados con servicios asistenciales	Otorgar servicios asistenciales a los alumnos de educación básica en situación de vulnerabilidad	Actividad
Alumnos apoyados	Atención a alumnos con servicios asistenciales en normal	Actividad
Porcentaje de instituciones apoyadas	Atención en la operación de las instituciones formadoras de docentes	Actividad
Metodología adecuada en educación para adultos	Implementación de la alfabetización para adultos	Componente
Docentes capacitados	Capacitación constante de los docentes que atienden educación básica a los alumnos rezagados	Componente
Docentes capacitados	Metodología apropiada de los docentes de talleres para la vida y el trabajo	Componente
Supervisores capacitados	Actualización y capacitación a supervisores de M.C.R y CEDEX	Componente
Materiales diseñados y reproducidos	Diseño y reproducción de materiales de apoyo	Actividad
Talleres diseñados e impartidos	Talleres de capacitación y alfabetización de adultos	Actividad
Talleres diseñados e impartidos	Talleres de capacitación y actualización	Actividad
Número de visitas	Visitas de asesoría, acompañamiento, seguimiento y evaluación	Actividad
Sesiones	Reuniones de Consejo Técnico Escolar	Actividad
Talleres diseñados e impartidos	Talleres de capacitación y actualización para supervisores	Actividad

Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos de SEED (matriz de Indicadores para Resultados del FONE 2017 y Matriz de Indicadores para Resultados de la SEED 2017).

Análisis FODA

Fortalezas

- Existen documentos de diagnóstico para establecer las necesidades de recursos humanos para prestar el servicio de educación básica pública.
- La Autoridad Educativa Local cuenta con mecanismos y procedimientos definidos para llevar a cabo la validación y registro de la nómina bajo las atribuciones que la Ley de Coordinación Fiscal confiere a las entidades federativas.
- La Autoridad Educativa Local cuenta con mecanismos y procedimientos definidos para ejecutar el gasto de operación del FONE.
- Los procedimientos para el registro y la validación de la nómina y para el ejercicio del gasto de operación identifican a los responsables y sus respectivas tareas.
- La Autoridad Educativa Local identifica, mediante clasificadores presupuestarios, el destino de las aportaciones del gasto de operación y el destino de las aportaciones por categoría de plaza del personal docente.
- La Autoridad Educativa Local reporta los indicadores federales asignados al FONE y ha construido indicadores estatales.

Oportunidades

- Existen pocas variaciones entre la asignación de recursos presupuestales del FONE entre cada ejercicio fiscal.
- Existe evidencia que la SEED ha aprovechado evaluaciones anteriores para atender aspectos susceptibles de mejora.
- La coordinación del FONE en el nivel federal ha implementado mecanismos y plataformas informáticas para sistematizar la información.
- La coordinación del FONE en el nivel federal ha implementado criterios para homologar el registro de los nombramientos derivados de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Debilidades

- No existe evidencia de algún elemento o mecanismo de diagnóstico sobre las necesidades del gasto de operación.
- Algunas metas de los indicadores estatales difieren de la unidad de medida del indicador, por lo que su relevancia puede ser discutida.
- No existe evidencia sobre procesos específicos en la regulación y responsabilidades de los Consejos Escolares en las escuelas financiadas con recursos del FONE.

- Las plazas para los servicios de educación no se encuentran debidamente cubiertas en los distintos niveles educativos.

Amenazas

- Derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal que crea el FONE para sustituir al FAEB, durante la etapa de conciliación, la SEP y la SHCP no han reconocido algunas plazas creadas en años anteriores.
- La exclusión del capítulo 5000 del FONE limita la adquisición de mobiliario básico para los distintos planteles.
- La Autoridad Educativa Local utiliza fuentes de financiamiento concurrentes para hacer frente a los compromisos de nómina del personal docente y otros gastos de operación, por lo que se impone una presión a las finanzas públicas estatales.
- El nuevo gobierno federal puede cambiar las reglas inherentes al servicio profesional docente, que generarían presiones en la gestión del FONE.

Propuesta de recomendaciones y observaciones

- Realizar un diagnóstico o instrumento de planeación sobre las necesidades del gasto de operación para prestar el servicio educativo en el estado de Durango.
- Configurar metas estatales de calidad sobre las principales actividades asociadas con la prestación del servicio educativo
- Hacer transparente el destino de las aportaciones del FONE por categoría de plaza y capítulos de gasto en la página web de SEED.
- Hacer transparente el resultado de los principales indicadores educativos (logro, eficiencia terminal, cobertura, tasa de escolarización, consejos escolares, etc.) en la página web de SEED.
- Gestionar la creación de plazas para cubrir las necesidades del servicio con perfiles aptos y adecuados.

Ver Anexo 7 sobre las principales propuestas y recomendaciones que la gestión del FONE puede considerar para mejorar, en el margen de las atribuciones de los ejecutores del Fondo, acorde a estas reflexiones.

Conclusiones

Los recursos del FONE destinados al pago de la nómina del personal docente y a otros gastos de operación se ejercen bajo estrictas reglas y controles regulados por la coordinadora federal SEP. La gestión del FONE en la entidad responde únicamente por procesos internos de validación de nómina y de entrega de cheques y comprobantes. Por el

gasto de operación, la AEL es relativamente autónoma para decidir el destino de las aportaciones del gasto de operación del FONE. Ambos subfondos (FONE Servicios Personales y FONE Gasto de Operación) cuentan con procedimientos definidos al interior de la SEED.

La Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo identifica hallazgos y propone recomendaciones y observaciones a partir del análisis de la gestión del gasto federalizado, y cómo contribuye a la consecución de los objetivos por los cuales el FONE existe en las entidades federativas; se partió del supuesto de que la reglamentación federal delimita las principales atribuciones y funciones de las entidades federativas en la gestión del FONE. Es importante que no se pierda de vista que el objetivo del FONE, asociado con la contraprestación del servicio educativo, debe generar resultados en la calidad de la educación.

Dada la necesidad por atender la demanda del servicio educativo, se reconoce que la AEL hace frente a sus compromisos de servicios personales y de gastos de operación con fuentes de financiamiento concurrentes y adicionales al FONE. En este caso, la no presupuestación integral de plazas y horas no reconocidas por la SEP y la SHCP ha impuesto una carga en las finanzas públicas estatales. Con todo este desafío, el éxito del FONE puede quedar limitado para ofrecer un servicio educativo de calidad.

Hallazgos

El FONE identifica un tablero de control con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.

La AEL identifica procedimientos y responsabilidades para realizar el registro de nómina y el ejercicio del gasto de operación. La AEL cuenta con mecanismos para generar información sobre el destino de las aportaciones desde diferentes ángulos: destino por categoría de plaza, destino del gasto de operación por capítulos de gasto, esfuerzo del gobierno del estado para hacer frente a compromisos de servicios personales y gastos de operación.

El FONE especifica las responsabilidades individuales por cada paso indispensable en la trayectoria de implementación a cargo de la entidad federativa.

La AEL especifica las responsabilidades dentro de la SEED para el registro de nómina, y para el ejercicio del gasto de operación. Existen controles definidos y tareas asignadas para cada uno de los responsables para asegurar que la elaboración de la nómina, el registro de nombramientos, el control y verificación del gasto de operación suceda. Todos estos procedimientos se encuentran sistematizados

Los indicadores de FONE se alimentan con información de registros administrativos pre-convenidos y aceptables.

La AEL cuenta con información para registrar los principales indicadores del FONE a partir de la concentración de la estadística denominada como 911. La SEED incorpora indicadores estatales y establece metas para cada uno de ellos, pero algunas de las metas no cuentan con la suficiente calidad para motivar un seguimiento acerca de las actividades más relevantes en la gestión del FONE y en la prestación del servicio educativo en general.

Referencias bibliográficas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Ciudad de México: CONEVAL.

_____ (2014). Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo Social. Ciudad de México: CONEVAL.

_____ (2013). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Ciudad de México: CONEVAL.

_____ (2014). Area guidelines for mainstream schools. Building Bulletin 103. Gobierno de su Majestad. Reino Unido: Londres.

Diario Oficial de la Federación (2018). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma 27 de agosto de 2018.

_____ (2018). Ley General de Educación. Última reforma 19 de enero de 2018

_____ (2018). Ley General del Servicio Profesional Docente. Última reforma 19 de enero de 2018.

_____ (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Última reforma 30 de enero de 2018.

_____ (2015). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma 30 de diciembre de 2015.

OECD (2018). Education at a Glance 2018: OECD Indicators, OECD Publishing. France: Paris.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango (2018). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. No. 39 de fecha 17 de mayo de 2018.

_____ (2008). Decreto Administrativo por medio del cual se crea el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED). No. 41 de fecha 20 de noviembre de 2008.

- Rubio, G. (2012). Building Results Frameworks for Safety Nets Projects. Washington, DC: World Bank.
- Trujillo, J. (2017). El FONE: inequidades 2015-2017. Premio Nacional de Finanzas Públicas. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados. Congreso de la Unión. México: Ciudad de México.

Anexos

Anexo 1. Destino de las aportaciones por categoría de plaza

Tabla 17. Destino de las aportaciones del FONE por categoría de plaza educativa

Categorías	Descripción	Personal asignado	Horas asignadas	Presupuesto asignado 1/
A01803	Administrativo especializado	1773	0	\$ 944,327.98
A01806	Analista administrativo	410	0	\$ 252,440.35
A01807	Jefe de oficina	1040	0	\$ 788,463.62
A01820	Ayudante administrativo	128	0	\$ 74,600.05
A01e05	Auxiliar de administrador	275	0	\$ 146,399.82
A02802	Agente de información	8	0	\$ 4,262.41
A02804	Promotor	14	0	\$ 7,566.54
A03803	Secretaria de apoyo	5479	0	\$ 3,010,599.78
A03804	Secretaria C	254	0	\$ 149,765.72
CF01012	Subdirector de área	4	0	\$ 2,834.80
CF01059	Jefe de departamento	77	0	\$ 44,074.60
CF03809	Chofer de SPS	7	0	\$ 3,925.90
CF04805	Secretaria ejecutiva D	95	0	\$ 55,760.82
CF04806	Secretaria ejecutiva C	29	0	\$ 16,682.32
CF04807	Secretaria ejecutiva B	23	0	\$ 14,473.11
CF04808	Secretaria ejecutiva A	29	0	\$ 21,292.34
CF07805	Manejador de fondos y valores	56	0	\$ 35,766.51
CF08822	Supervisor	24	0	\$ 13,855.66
CF12803	Coordinador de técnicos en computación	21	0	\$ 12,669.92
CF12804	Analista programador B	8	0	\$ 6,011.68
CF12812	Programador especializado	16	0	\$ 9,259.07
CF21856	Profesional dictaminador en el manejo de fondos y valores	7	0	\$ 4,439.19
CF21858	Profesional dictaminador especializado en el manejo de fondo	52	0	\$ 38,207.66
CF21859	Coordinador de profesionales dictaminadores	101	0	\$ 74,187.69
CF33892	Técnico superior	194	0	\$ 141,921.90
CF34806	Supervisor administrativo	8	0	\$ 4,095.65
CF34810	Analista administrativo	24	0	\$ 16,349.28
CF34813	Jefe de oficina	122	0	\$ 88,994.35
CF34844	Asistente de almacén	105	0	\$ 56,851.68
CF53083	Secretario particular de SPS-33	4	0	\$ 2,830.85
E0101	Inspectora de jardines de niños, foránea	538	0	\$ 1,319,503.08
E0105	Inspector general de sector de jardín de niños, foráneo	111	0	\$ 359,673.40

Tabla 17. Destino de las aportaciones del FONE por categoría de plaza educativa

Categorías	Descripción	Personal asignado	Horas asignadas	Presupuesto asignado 1/
E0113	Inspectora para centros de desarrollo infantil	8	0	\$ 20,897.51
E0121	Directora de jardín de niños, foránea	1934	0	\$ 2,591,925.65
E0125	Directora para centros de desarrollo infantil.	47	0	\$ 127,522.36
E0165	Profesor de enseñanzas musicales elementales para jardín de niños	1322	6387	\$ 176,498.54
E0181	Maestra de jardín de niños, foránea	17214	0	\$ 14,686,178.03
E0183	Horas de acompañante de música para jardín de niños, foráneo	2030	6162	\$ 202,593.11
E0195	Educadora para centros de desarrollo infantil.	395	0	\$ 517,809.07
E0199	Maestra de jardín de niños de 3/4 de tiempo en curso con fortalecimiento	9	0	\$ 7,202.09
E0201	Inspector de zona de enseñanza primaria, foráneo	1200	0	\$ 3,080,027.08
E0205	Jefe de sector de educación primaria, foráneo.	211	0	\$ 793,784.40
E0221	Director de primaria, foráneo.	5278	0	\$ 6,889,685.77
E0261	Maestro de adiestramiento de primaria, foráneo.	183	1850	\$ 46,968.68
E0265	Maestro de enseñanzas artísticas de internado de primaria, foráneo	18	180	\$ 4,335.90
E0281	Maestro de grupo de primaria, foráneo.	65451	0	\$ 58,881,713.10
E0299	Maestro de grupo de primaria de 3/4 de tiempo en curso con fortalecimiento	66	0	\$ 50,491.02
E0301	Inspector general de segunda enseñanza, foráneo	64	0	\$ 187,919.81
E0321	Director de secundaria foránea	475	0	\$ 923,011.34
E0341	Subdirector secretario de secundaria foránea	366	0	\$ 860,447.60
E0345	Subdirector secretario de secundaria nocturna, foránea	11	0	\$ 17,718.85
E0351	Jefe de enseñanza secundaria, foráneo	155	0	\$ 406,914.09
E0363	Profesor de enseñanza secundaria, foránea	31596	231167	\$ 8,447,714.50
E0365	Profesor de adiestramiento, de secundaria, foráneo	6031	46111	\$ 1,556,204.82
E0366	Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias generales	33	138	\$ 4,636.07
E0371	Profesor orientador de enseñanza secundaria, foránea	1039	6520	\$ 227,057.86
E0392	Horas de enseñanza secundaria para fortalecimiento curricular	433	1852	\$ 98,976.18
E0401	Inspector general de secundarias técnicas	131	0	\$ 385,953.21
E0421	Director de escuela secundaria técnica, foráneo	900	0	\$ 2,096,520.29
E0441	Subdirector secretario de escuela secundaria técnica, foráneo	561	0	\$ 1,227,938.15
E0451	Jefe de enseñanza secundaria técnica, foráneo	246	0	\$ 658,418.20
E0460	Profesor de adiestramiento de secundaria técnica en el distr	8	80	\$ 2,615.55

Tabla 17. Destino de las aportaciones del FONE por categoría de plaza educativa

Categorías	Descripción	Personal asignado	Horas asignadas	Presupuesto asignado 1/
E0461	Profesor de adiestramiento de secundaria técnica foránea	665	6270	\$ 209,269.74
E0463	Profesor de enseñanza secundaria técnica, foráneo	45884	355062	\$ 13,398,263.77
E0465	Profesor de adiestramiento de secundaria técnica, foráneo	20213	180042	\$ 6,520,804.75
E0466	Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias técnicas	552	2417	\$ 136,737.06
E0492	Horas de enseñanza de secundaria técnica para fortalecimiento	992	4574	\$ 267,672.21
E0629	Director de escuela de educación especial	832	0	\$ 1,025,261.27
E0633	Supervisor de educación especial foráneo	138	0	\$ 269,542.05
E0671	Profesor orientador profesional de enseñanza superior, foráneo	118	2316	\$ 100,081.29
E0681	Maestro de escuela de experimentación pedagógica, foráneo	451	0	\$ 312,627.04
E0687	Maestro de educación especial	8033	0	\$ 666,410.95
E0689	Maestro psicólogo orientador para educación especial	891	0	\$ 666,410.95
E0692	Maestro de educación especial de 3/4 de tiempo en curso	10	0	\$ 7,479.04
E0701	Inspector normalista de educación física, foránea	316	0	\$ 879,587.94
E0763	Profesor normalista de educación física, foráneo	19655	127469	\$ 4,989,395.15
E0792	Horas de educación física para fortalecimiento curricular	346	1719	\$ 93,123.77
E0961	Profesor de adiestramiento de enseñanza tecnológica vocación	65	415	\$ 11 799.45
E0963	Profesor de enseñanza tecnológica, foráneo	265	997	\$ 61,754.42
E1063	Profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias, foráneo	8	32	\$ 1,126.28
E1067	Profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias, foráneo	5009	23646	\$ 905,177.42
E1092	Horas de enseñanzas artísticas y musicales de postprimarias	46	204	\$ 9,502.11
E1303	Inspector de misiones culturales, maestro normalista urbano	17	0	\$ 48,102.99
E1305	Jefe de misión cultural, maestro normalista urbano titulado	77	0	\$ 190,550.99
E1331	Maestro A de misión cultural	338	0	\$ 293,161.87
E1333	Maestro B de misión cultural	48	0	\$ 44,693.68
E1335	Maestro C de misión cultural	193	0	\$ 231,243.74
E1411	Jefe de zona de supervisión de educación indígena	34	0	\$ 75,305.47
E1441	Profesor A de adiestramiento técnico, para indígenas, foráneo	155	0	\$ 119,864.00

Tabla 17. Destino de las aportaciones del FONE por categoría de plaza educativa

Categorías	Descripción	Personal asignado	Horas asignadas	Presupuesto asignado 1/
E1445	Subdirector secretario de centro de integración social indígena	9	0	\$ 9,172.93
E1461	Orientador de comunidad de promoción indígena, maestro normalista	220	0	\$ 194,459.74
E1475	Director bilingüe de educación preescolar indígena	7	0	\$ 6,761.72
E1477	Aspirante A de maestro bilingüe de educación indígena	14	0	\$ 6,041.04
E1478	Aspirante B de maestro bilingüe de educación indígena	264	0	\$ 156,624.79
E1479	Aspirante C de maestro bilingüe de educación indígena	699	0	\$ 482,401.16
E1480	Promotor bilingüe con bachillerato terminado	8	0	\$ 2,318.88
E1481	Inspector bilingüe de educación primaria indígena	192	0	\$ 375,494.76
E1483	Director bilingüe de educación primaria indígena	225	0	\$ 244,199.12
E1485	Maestro bilingüe de educación primaria indígena	2923	0	\$ 2,539,423.68
E1487	Promotor bilingüe de educación primaria indígena	410	0	\$ 300,021.93
E1489	Maestro bilingüe de educación preescolar indígena	629	0	\$ 588,426.40
E1491	Promotor bilingüe de educación preescolar indígena	126	0	\$ 102,342.88
E1501	Inspector de educación básica para adultos foráneo	41	0	\$ 25,476.23
E1525	Director de educación básica para adultos nocturna, foráneo	45	0	\$ 23,774.27
E1541	Jefe de misión cultural motorizada, foráneo	17	0	\$ 12,055.30
E1587	Profesor de educación básica para adultos nocturna, foráneo	843	0	\$ 296,693.13
E1598	Profesor de educación básica para adultos nocturna con fortalecimiento	45	0	\$ 17,489.86
E1615	Jefe H de taller, foráneo	9	0	\$ 6,844.41
E1813	Ayudante B de taller de primaria, foráneo	9	0	\$ 3,071.29
E2227	Ayudante D de taller, foráneo	18	0	\$ 8,451.85
E2331	Prefecto A foráneo	1252	0	\$ 821,582.05
E2333	Prefecto B foráneo	1328	0	\$ 882,873.29
E2335	Prefecto C foráneo	98	0	\$ 62,593.53
E2401	Horas de ayudante A, foráneo.	1303	10914	\$ 315,727.52
E2683	Trabajadora social	1591	0	\$ 1,178,333.33
E2781	Horas de maestro de telesecundaria	2771	83130	\$ 2,999,136.65
E7007	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado A, 1	28	0	\$ 30,162.80

Tabla 17. Destino de las aportaciones del FONE por categoría de plaza educativa

Categorías	Descripción	Personal asignado	Horas asignadas	Presupuesto asignado 1/
E7009	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado B, 1	52	0	\$ 56,129.32
E7011	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado C, 1	16	0	\$ 18,278.34
E7013	Profesor investigador de enseñanza superior, titular A, 1/	10	0	\$ 15,071.22
E7015	Profesor investigador de enseñanza superior, titular B, 1/	10	0	\$ 17,273.78
E7017	Profesor investigador de enseñanza superior, titular C 1/	27	0	\$ 57,600.46
E7023	Profesor de enseñanza superior asociado A, 1/2 tiempo, foráneo	6	0	\$ 5,387.66
E7025	Profesor de enseñanza superior asociado B, 1/2 tiempo, foráneo	11	0	\$ 11,118.92
E7027	Profesor de enseñanza superior titular A, 1/2 tiempo, foráneo	10	0	\$ 12,453.00
E7033	Profesor de enseñanza superior asociado C, 1/2 tiempo, foráneo	5	0	\$ 5,521.77
E7107	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado A, 3	15	0	\$ 22,386.74
E7109	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado B, 3	21	0	\$ 29,499.64
E7111	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado C, 3	17	0	\$ 26,577.63
E7117	Profesor investigador de enseñanza superior, titular C, 3/	12	0	\$ 34,894.82
E7123	Profesor de enseñanza superior asociado A, 3/4 de tiempo foráneo	22	0	\$ 27,489.68
E7125	Profesor de enseñanza superior asociado B, 3/4 de tiempo foráneo	5	0	\$ 7,169.46
E7207	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado A	6	0	\$ 9,386.31
E7209	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado B	18	0	\$ 36,957.57
E7211	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado C	24	0	\$ 49,677.42
E7213	Profesor investigador de enseñanza superior, titular A	18	0	\$ 40,563.44
E7215	Profesor investigador de enseñanza superior, titular B	47	0	\$ 178,594.12
E7217	Profesor investigador de enseñanza superior, titular C	133	0	\$ 648,117.67
E7223	Profesor de enseñanza superior asociado A, tiempo completo	17	0	\$ 27,324.08
E7225	Profesor de enseñanza superior asociado B, tiempo completo	22	0	\$ 40,763.10
E7227	Profesor de enseñanza superior titular A, tiempo completo	70	0	\$ 187,538.89

Tabla 17. Destino de las aportaciones del FONE por categoría de plaza educativa

Categorías	Descripción	Personal asignado	Horas asignadas	Presupuesto asignado 1/
E7229	Profesor de enseñanza superior titular B, tiempo completo	108	0	\$ 334,045.94
E7233	Profesor de enseñanza superior asociado C tiempo completo	24	0	\$ 48,973.02
E7235	Profesor de enseñanza superior titular C tiempo completo foráneo	144	0	\$ 750,625.26
E7303	Profesor investigador de enseñanza superior, asignatura A	39	271	\$ 12,560.77
E7305	Profesor investigador de enseñanza superior, asignatura B	45	323	\$ 16,967.25
E7307	Profesor de enseñanza superior, asignatura A foráneo	24	128	\$ 6,101.66
E7309	Profesor de enseñanza superior, asignatura B, foráneo	23	299	\$ 12,766.34
E7607	Profesor asociado A (Educación Superior) de capacitación y mejoramiento 1/2 tiempo	10	0	\$ 9,105.62
E7609	Profesor asociado B (Educación Superior) de capacitación y mejoramiento	10	0	\$ 10,023.18
E7809	Profesor asociado B (Educación Superior) de capacitación y mejoramiento	17	0	\$ 32,529.00
E7811	Profesor asociado C (Educación Superior) de capacitación y mejoramiento	11	0	\$ 22,637.46
E7813	Profesor titular A (Educación Superior) de capacitación y mejoramiento	16	0	\$ 40,208.17
E7815	Profesor titular B (Educación Superior) de capacitación y mejoramiento	35	0	\$ 129,842.55
E7817	Profesor titular C (Educación Superior) de capacitación y mejoramiento	78	0	\$ 348,953.83
E9013	Profesor titular A (Educación Superior) 1/2 tiempo	20	0	\$ 26,517.10
E9015	Profesor titular B (Educación Superior) 1/2 tiempo	26	0	\$ 41,788.21
E9017	Profesor titular C (Educación Superior) 1/2 tiempo	105	0	\$ 208,225.65
E9207	Profesor asociado A (Educación Superior) tiempo completo	7	0	\$ 13,611.16
E9211	Profesor asociado C (Educación Superior) tiempo completo	5	0	\$ 10,169.81
E9213	Profesor titular A (Educación Superior) tiempo completo	13	0	\$ 33,402.72
E9215	Profesor titular B (Educación Superior) tiempo completo	42	0	\$ 145,408.45
E9217	Profesor titular C (Educación Superior) tiempo completo	241	0	\$ 1,063,281.09
E9305	Profesor asignatura B (Educación Superior)	16	148	\$ 7,425.64
E9325	Profesor investigador de enseñanza superior, asignatura C	85	826	\$ 51,679.12
ED02810	Tutor escolar (para uso exclusivo de planteles)	62	0	\$ 37,358.00

Tabla 17. Destino de las aportaciones del FONE por categoría de plaza educativa

Categorías	Descripción	Personal asignado	Horas asignadas	Presupuesto asignado 1/
JA01004	Jefe de mesa	26	0	\$ 29,787.31
JA01009	Jefe de proyecto	67	0	\$ 115,610.37
JA01028	Chofer de director general	35	0	\$ 43 767.91
JA04003	Analista de sistemas administrativos	52	0	\$ 70,866.76
JA08005	Mecanógrafa	11	0	\$ 12,147.85
JA08026	Secretaria de director de área	4	0	\$ 5,049.07
JA08027	Secretaria de director general	51	0	\$ 93,901.88
JA08029	Secretaria de jefe de departamento	23	0	\$ 27,187.94
JP01002	Analista especializado	8	0	\$ 9,764.32
JP07539	Analista técnico especializado	63	0	\$ 138,191.34
JS06006	Auxiliar de intendencia	22	0	\$ 36,030.50
JS07002	Oficial de servicios especializados	25	0	\$ 28,065.03
JS08012	Oficial de servicios	29	0	\$ 32,519.29
JT03002	Analista técnico	65	0	\$ 93,801.10
JT03004	Auxiliar de analista técnico	8	0	\$ 9,390.91
JT07503	Técnico bibliotecario	39	0	\$ 51,745.74
MA01001	Jefe de oficina	21	0	\$ 35,061.96
MA01002	Subjefe de oficina	8	0	\$ 13,436.43
MA01004	Jefe de mesa	4	0	\$ 4,650.88
MA01015	Gestor	4	0	\$ 3,965.30
MA08004	Taquimecanógrafa	3	0	\$ 3,633.08
MT03002	Analista técnico	7	0	\$ 9,948.70
MT03004	Auxiliar de analista técnico	3	0	\$ 4,083.80
P02802	Médico	34	0	\$ 25,657.69
P04803	Psicólogo	29	0	\$ 20,293.90
S01803	Oficial de servicios y mantenimiento	2344	0	\$ 1,223,416.00
S01804	Jefe de servicios y mantenimiento	40	0	\$ 19,777.41
S01807	Asistente de servicios en plantel	10085	0	\$ 5,473,695.60
S01808	Asistente de servicios y mantenimiento	2073	0	\$ 1,115,028.40
S01812	Auxiliar de servicios y mantenimiento en plantel	196	0	\$ 104,390.12
S02804	Cocinera	327	0	\$ 188,531.08
S02810	Asistente de cocina	724	0	\$ 401,720.68
S03802	Chofer	209	0	\$ 115,035.55
S05805	Técnico medio en imprenta	22	0	\$ 13,043.74
S05806	Técnico en imprenta	20	0	\$ 12,064.96
S10802	Técnico en mantenimiento de equipo de comunicaciones	7	0	\$ 3,646.98
T03803	Técnico medio	1006	0	\$ 579,377.74

Tabla 17. Destino de las aportaciones del FONE por categoría de plaza educativa

Categorías	Descripción	Personal asignado	Horas asignadas	Presupuesto asignado 1/
T03804	Especialista técnico	855	0	\$ 549,291.14
T05808	Técnico bibliotecario	424	0	\$ 266,155.16
T05809	Asistente bibliotecario	8	0	\$ 3,842.20
T06803	Coordinador de técnicos en computación	65	0	\$ 40,168.57
T06806	Operador de equipo	68	0	\$ 37,766.38
T08803	Dibujante	12	0	\$ 7,642.80
T09803	Enfermera especializada	36	0	\$ 20,758.14
T13803	Fotógrafo	13	0	\$ 19,306.40
T14805	Puericultor (para uso exclusivo de planteles)	35	0	\$ 20,278.64
T14807	Niñera especializada	658	0	\$ 404,639.20
T16803	Laboratorista	7	0	\$ 3,646.98
T17804	Operador de equipo especializado	22	0	\$ 11,882.07
T26803	Trabajadora social	146	0	\$ 88,385.80
T26805	Ayudante de trabajo social	6	0	\$ 3,619.48
UA04003	Analista de sistemas administrativos	5	0	\$ 6,795.59
UA08015	Secretaria ejecutiva	4	0	\$ 5,493.95
UP01003	Auxiliar de analista especializado	4	0	\$ 5,996.50
US05001	Jefe de taller de imprenta	78	0	\$ 109,357.17
UT06012	Analista programador	10	0	\$ 14,740.77
UT06016	Documentalista	70	0	\$ 121,283.67
UT06037	Analista de sistemas especializados en cómputo	14	0	\$ 23,432.45
Total		290,960	1,101,649	\$ 178,732,106.59

Fuente: Registros administrativos de la SEED 2017.

1/: Se refiere a las percepciones sin incluir deducciones.

Anexo 2. Destino del gasto de operación del FONE

Tabla 18. Clasificación del gasto de operación por Capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
2000	211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$6,984,159.00	\$6,684,930.38	\$4,032,373.94	0.60
	212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$74,669.00	\$147,566.40	\$43,979.17	0.30
	214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$5,511,100.00	\$4,178,065.90	\$3,317,823.55	0.79
	215 Material impreso e información digital	\$46,616.00	\$56,406.00	\$767,971.64	13.62
	216 Material de limpieza	\$3,932,153.00	\$2,111,161.09	\$1,703,288.23	0.81
	217 Materiales y útiles de enseñanza	\$17,210,975.00	\$14,598,011.50	\$21,429,409.05	1.47
	221 Productos alimenticios para personas	\$26,947,177.00	\$31,156,973.77	\$26,683,106.88	0.86
	223 Utensilios para el servicio de alimentación	\$427,564.00	\$164,766.53	\$105,343.10	0.64
	237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$10,000.00	\$12,000.00	\$7,323.60	0.61
	239 Otros productos adquiridos como materia prima	\$7,000.00	\$8,000.00	\$5,838.00	0.73
	241 Productos minerales no metálicos	\$179,929.00	\$459,411.19	\$21,443.54	0.05
	242 Cemento y productos de concreto	\$430,639.00	\$828,780.14	\$338,920.47	0.41
	243 Cal, yeso y productos de yeso	\$42,706.00	\$112,287.83	\$327,970.12	2.92
	244 Madera y productos de madera	\$245,572.00	\$423,698.74	\$185,617.08	0.44
	245 Vidrio y productos de vidrio	\$442,648.00	\$642,086.34	\$213,012.00	0.33
	246 Material eléctrico y electrónico	\$504,904.00	\$1,070,220.72	\$903,615.10	0.84
	247 Artículos metálicos para la construcción	\$1,101,793.00	\$702,994.66	\$1,148,270.38	1.63
	248 Materiales complementarios	\$57,974.00	\$73,460.35	\$91,943.99	1.25
	249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$2,087,084.00	\$2,408,995.59	\$2,615,021.49	1.09
	252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$36,058.00	\$48,561.00	\$10,871.12	0.22
	253 Medicinas y productos farmacéuticos	\$33,522.00	\$65,025.00	\$58,610.98	0.90
	254 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$10,603.00	\$4,900.00	\$5,862.28	1.20

Tabla 18. Clasificación del gasto de operación por Capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
	255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$5,084.00	\$0.00	\$0.00	-
	256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$128,116.00	\$286,806.18	\$20,682.00	0.07
	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$14,818,165.00	\$16,820,245.13	\$11,947,808.95	0.71
	271	Vestuario y uniformes	\$1,831,457.00	\$2,236,575.36	\$1,853,409.15	0.83
	272	Prendas de seguridad y protección personal	\$80,828.00	\$166,020.04	\$129,183.76	0.78
	273	Artículos deportivos	\$571,710.00	\$513,702.52	\$698,846.81	1.36
	274	Productos textiles	\$0.00	\$0.00	\$14,129.60	-
	275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$384,147.00	\$635,037.88	\$751,818.44	1.18
	291	Herramientas menores	\$134,775.00	\$149,353.87	\$110,155.30	0.74
	292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$15,233.00	\$215,091.50	\$130,084.07	0.60
	293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$12,002.00	\$32,704.00	\$1,958.32	0.06
	294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$188,874.00	\$310,426.36	\$439,739.38	1.42
	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$564,631.00	\$833,995.58	\$570,578.57	0.68
	298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$25,080.00	\$27,080.00	\$44,882.84	1.66
	299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$14,080.00	\$15,080.00	\$34,146.42	2.26
	Subtotal del capítulo		\$85,099,027.00	\$88,200,421.55	\$80,765,039.32	
3000	311	Energía eléctrica	\$48,089,500.00	\$42,671,389.76	\$63,752,776.74	1.49
	312	Gas	\$289,452.00	\$658,414.37	\$586,312.54	0.89
	313	Agua	\$3,411,027.00	\$8,459,609.61	\$6,441,223.92	0.76
	314	Telefonía tradicional	\$1,151,504.00	\$846,131.00	\$897,171.70	1.06
	315	Telefonía celular	\$522,000.00	\$72,000.00	\$47,166.00	0.66
	317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$146,669.00	\$333,352.00	\$116,121.01	0.35
	318	Servicios postales y telegráficos	\$126,404.00	\$127,404.00	\$113,639.25	0.89
	319	Servicios integrales y otros servicios	\$0.00	\$689,337.58	\$24,972.00	0.04
	322	Arrendamiento de edificios	\$4,193,673.00	\$4,906,254.63	\$234,505.57	0.05
	323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de	\$656,326.00	\$674,496.97	\$512,860.87	0.76

Tabla 18. Clasificación del gasto de operación por Capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
	administración, educacional y recreativo				
325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$928,721.00	\$2,149,310.69	\$1,063,751.99	0.49
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$17,124.00	\$65,896.00	\$0.00	-
327	Arrendamiento de activos intangibles	\$5,050.00	\$22,800.00	\$5,336.00	0.23
328	Arrendamiento financiero	\$0.00	\$6,958,932.00	\$5,200,057.89	0.75
329	Otros arrendamientos	\$876,644.00	\$984,889.80	\$573,512.47	0.58
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	-
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$72,000.00	\$231,779.67	\$1,139,839.70	4.92
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$18,593.00	\$83,133.00	\$235,224.80	2.83
334	Servicios de capacitación	\$6,225,500.00	\$5,305,901.00	\$276,768.10	0.05
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$1,547,886.00	\$2,525,661.77	\$1,592,680.02	0.63
337	Servicios de protección y seguridad	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00	-
338	Servicios de vigilancia	\$3,990,056.00	\$4,585,155.00	\$3,965,640.46	0.86
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,699,300.00	\$1,558,679.00	\$1,248,226.49	0.80
341	Servicios financieros y bancarios	\$38,202.00	\$36,902.00	\$31,124.03	0.84
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	-
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$886,927.00	\$1,159,466.00	\$507,338.72	0.44
347	Fletes y maniobras	\$769,907.00	\$1,086,733.15	\$764,357.97	0.70
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$563,629.00	\$6,239,605.37	\$2,146,074.87	0.34
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$102,231.00	\$400,601.00	\$275,399.16	0.69
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$133,291.00	\$167,848.20	\$127,088.64	0.76

Tabla 18. Clasificación del gasto de operación por Capítulo de gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$763,585.00	\$2,533,327.73	\$2,014,708.45	0.80
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$31,733.00	\$43,999.52	\$247,779.99	5.63
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$5,000.00	\$50,000.00	\$2,128.60	0.04
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$98,067.00	\$171,351.00	\$124,270.62	0.73
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$782,372.00	\$435,137.00	\$287,090.14	0.66
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$0.00	\$68,713.50	\$7,308.00	0.11
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	\$197,000.00	\$55,000.00	\$20,880.00	0.38
371	Pasajes aéreos	\$2,584,438.00	\$3,220,168.50	\$2,279,115.43	0.71
372	Pasajes terrestres	\$2,105,233.00	\$1,886,848.75	\$997,860.96	0.53
375	Viáticos en el país	\$3,705,283.00	\$4,376,493.69	\$2,233,940.35	0.51
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$4,700.00	\$1,400.00	\$600.00	0.43
381	Gastos de ceremonial	\$6,461.00	\$6,261.00	\$0.00	-
382	Gastos de orden social y cultural	\$1,553,388.00	\$1,134,471.48	\$885,476.18	0.78
383	Congresos y convenciones	\$1,271,507.00	\$219,720.50	\$196,432.08	0.89
384	Exposiciones	\$18,552.00	\$0.00	\$0.00	-
385	Gastos de Representación	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	-
391	Servicios Funerarios	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	-
392	Impuestos y derechos	\$32,999.00	\$3,320.00	\$48,600.00	14.64
396	Otros Gastos por Responsabilidades	\$10,500,000.00	\$0.00	\$0.00	-
399	Otros servicios generales	\$41,000.00	\$888,270.00	\$8,542.97	0.01
Subtotal del capítulo		\$101,179,334.00	\$108,097,166.24	\$101,233,904.68	
Total		\$186,278,361.00	\$196,297,587.79	\$181,998,944.00	0.93

Fuente: Registros administrativos de la SEED 2017.

Tabla 19. Destino del gasto de operación

Partida presupuestal	Descripción	Monto ejercido	% respecto del monto total ejercido en gasto de operación
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$4,032,373.94	2.22%
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$43,979.17	0.02%
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$3,317,823.55	1.82%
215	Material impreso e información digital	\$767,971.64	0.42%
216	Material de limpieza	\$1,703,288.23	0.94%
217	Materiales y útiles de enseñanza	\$21,429,409.05	11.77%
221	Productos alimenticios para personas	\$26,683,106.88	14.66%
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$105,343.10	0.06%
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$7,323.60	0.00%
239	Otros productos adquiridos como materia prima	\$5,838.00	0.00%
241	Productos minerales no metálicos	\$21,443.54	0.01%
242	Cemento y productos de concreto	\$338,920.47	0.19%
243	Cal, yeso y productos de yeso	\$327,970.12	0.18%
244	Madera y productos de madera	\$185,617.08	0.10%
245	Vidrio y productos de vidrio	\$213,012.00	0.12%
246	Material eléctrico y electrónico	\$903,615.10	0.50%
247	Artículos metálicos para la construcción	\$1,148,270.38	0.63%
248	Materiales complementarios	\$91,943.99	0.05%
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$2,615,021.49	1.44%
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$10,871.12	0.01%
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$58,610.98	0.03%
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$5,862.28	0.00%
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$0.00	0.00%
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$20,682.00	0.01%
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$11,947,808.95	6.56%
271	Vestuario y uniformes	\$1,853,409.15	1.02%
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$129,183.76	0.07%
273	Artículos deportivos	\$698,846.81	0.38%
274	Productos textiles	\$14,129.60	0.01%
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$751,818.44	0.41%
291	Herramientas menores	\$110,155.30	0.06%
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$130,084.07	0.07%
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$1,958.32	0.00%
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$439,739.38	0.24%
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$570,578.57	0.31%
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$44,882.84	0.02%
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$34,146.42	0.02%
311	Energía eléctrica	\$63,752,776.74	35.03%
312	Gas	\$586,312.54	0.32%
313	Agua	\$6,441,223.92	3.54%
314	Telefonía tradicional	\$897,171.70	0.49%
315	Telefonía celular	\$47,166.00	0.03%
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$116,121.01	0.06%

Tabla 19. Destino del gasto de operación

Partida presupuestal	Descripción	Monto ejercido	% respecto del monto total ejercido en gasto de operación
318	Servicios postales y telegráficos	\$113,639.25	0.06%
319	Servicios integrales y otros servicios	\$24,972.00	0.01%
322	Arrendamiento de edificios	\$234,505.57	0.13%
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$512,860.87	0.28%
325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$1,063,751.99	0.58%
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	0.00%
327	Arrendamiento de activos intangibles	\$5,336.00	0.00%
328	Arrendamiento financiero	\$5,200,057.89	2.86%
329	Otros arrendamientos	\$573,512.47	0.32%
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00	0.00%
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$1,139,839.70	0.63%
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$235,224.80	0.13%
334	Servicios de capacitación	\$276,768.10	0.15%
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$1,592,680.02	0.88%
337	Servicios de protección y seguridad	\$0.00	0.00%
338	Servicios de vigilancia	\$3,965,640.46	2.18%
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$1,248,226.49	0.69%
341	Servicios financieros y bancarios	\$31,124.03	0.02%
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$0.00	0.00%
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$507,338.72	0.28%
347	Fletes y maniobras	\$764,357.97	0.42%
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$2,146,074.87	1.18%
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$275,399.16	0.15%
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$127,088.64	0.07%
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$2,014,708.45	1.11%
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$247,779.99	0.14%
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$2,128.60	0.00%
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$124,270.62	0.07%
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$287,090.14	0.16%
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$7,308.00	0.00%
365	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$20,880.00	0.01%
371	Pasajes aéreos	\$2,279,115.43	1.25%
372	Pasajes terrestres	\$997,860.96	0.55%
375	Viáticos en el país	\$2,233,940.35	1.23%
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$600.00	0.00%
381	Gastos de ceremonial	\$0.00	0.00%

Tabla 19. Destino del gasto de operación

Partida presupuestal	Descripción	Monto ejercido	% respecto del monto total ejercido en gasto de operación
382	Gastos de orden social y cultural	\$885,476.18	0.49%
383	Congresos y convenciones	\$196,432.08	0.11%
384	Exposiciones	\$0.00	0.00%
385	Gastos de Representación	\$0.00	0.00%
391	Servicios Funerarios	\$0.00	0.00%
392	Impuestos y derechos	\$48,600.00	0.03%
396	Otros Gastos por Responsabilidades	\$0.00	0.00%
399	Otros servicios generales	\$8,542.97	0.00%
Total		\$181,998,944.00	100%

Fuente: Registros administrativos de la SEED 2017.

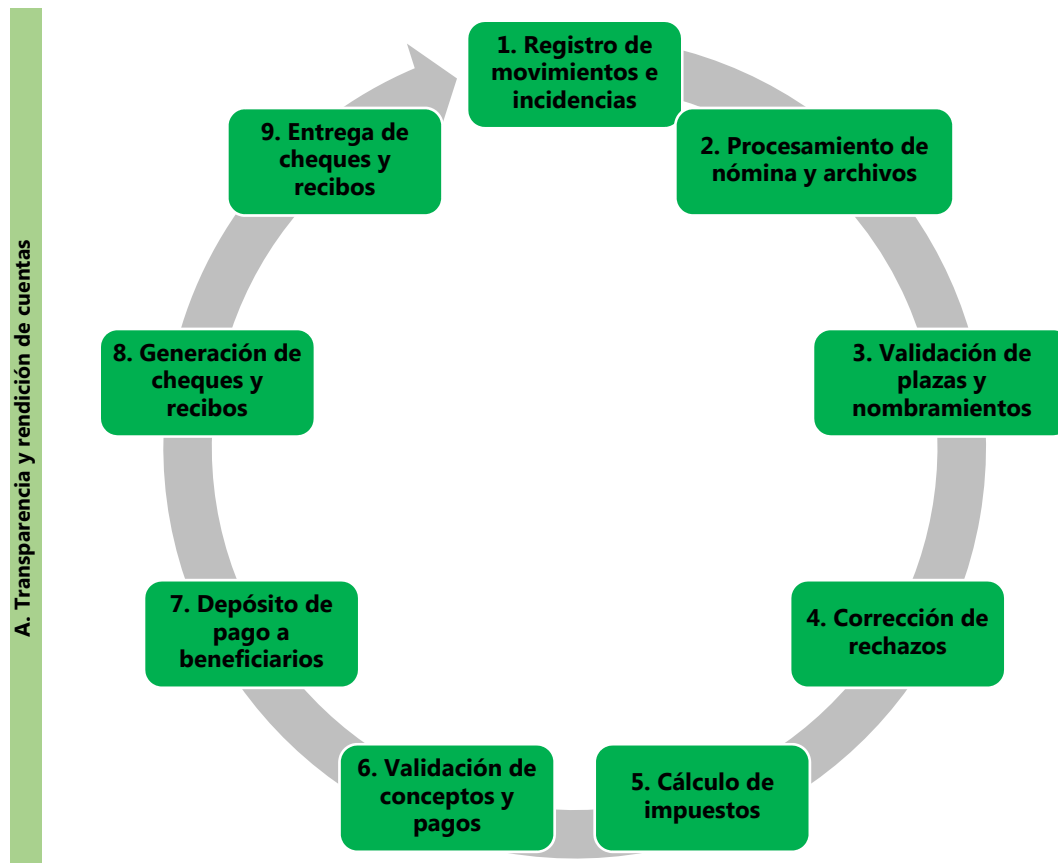
Anexo 3. Concurrencia de recursos

Tabla 20. Concurrencia de recursos

Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en 2017 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto					Total (1000+....+....)
	1000 Servicios personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios generales	4000 Transferencias y subsidios	5000 Bienes muebles e inmuebles	
Nivel Federal						
25021 Ramo 33 FONE	\$6,715,156,693.34	\$80,765,039.32	\$101,233,904.68	\$425,640,070.00	-	\$7,322,795,707.34
25271 Ramo 11 SEP	\$928,250,093.39	\$130,555,928.87	\$49,615,748.59	\$200,674,383.35	\$34,414,358.43	\$1,343,510,512.63
Subtotal Federal (a)	\$7,643,406,786.73	\$211,320,968.19	\$150,849,653.27	\$626,314,453.35	\$34,414,358.43	\$8,666,306,219.97
Nivel Estatal						
15011 Participaciones	\$2,175,813,263.85	\$13,729,755.16	\$37,871,768.80	\$345,640,127.27	\$14,750,008.94	\$2,587,804,924.02
Subtotal Estatal (b)	\$2,175,813,263.85	\$13,729,755.16	\$37,871,768.80	\$345,640,127.27	\$14,750,008.94	\$2,587,804,924.02
Otros recursos						
11011 Recursos fiscales	\$7,246,681.64	\$1,155,776.03	\$1,512,880.05	\$3,708,791.76	\$783,211.01	\$14,407,340.49
Subtotal Otros recursos (c)	\$7,246,681.64	\$1,155,776.03	\$1,512,880.05	\$3,708,791.76	\$783,211.01	\$14,407,340.49
Total (a+b+c)	\$9,826,466,732.22	\$226,206,499.38	\$190,234,302.12	\$975,663,372.38	\$49,947,578.38	\$11,268,518,484.48

Anexo 4. Procesos clave en el registro de nómina

Figura 5. Modelo General de Procesos clave en el registro de nómina a través del FONE



Fuente: Elaboración propia a partir de procesos clave contemplados en el proceso general del pago de nómina del FONE. SEP, SHCP y SEED.

Tabla 21. Procesos clave en el registro de nómina a través del FONE

Número	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables
1	Registro de movimientos e incidencias	Envío de propuestas de movimientos.	Niveles Educativos SEED
2	Procesamiento de nómina y archivos	Generación de Formato único de Personal con base en propuestas.	Subdirección de Personal SEED
		Validación de movimientos e impresión de Formato único de Personal.	Subdirección de Personal SEED
		Validación de movimientos de Formato único de Personal y captura.	Gasto Educativo SFyA
		Habilitación de plataforma para capturar movimientos de personal.	Dirección de Informática SFyA
		Envío de Formato único de Personal a Remuneraciones.	Gasto Educativo SFyA

Tabla 21. Procesos clave en el registro de nómina a través del FONE

Número	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables
		Recepción de Formato único de Personal, listados y prenómina.	Subdirección de Remuneraciones SEED
		Revisión y validación de pagos.	Subdirección de Remuneraciones SEED
		Envío de inconsistencias de captura a Gasto Educativo.	Subdirección de Remuneraciones SEED
		Envío de inconsistencias a Gasto Educativo.	Subdirección de Remuneraciones SEED
		Correcciones al Formato único de Personal y reposiciones.	Subdirección de Personal SEED
		Cierre de nómina y generación de Anexos de Plazas IV, V, VI, VII y VIII.	Dirección de Informática SFyA
		Revisión de anexos.	Subdirección de Personal Subdirección de Remuneraciones SEED
		Corrección de anexos.	Dirección de Informática SFyA
		Envío de anexos a SEP.	Subdirección de Personal Subdirección de Remuneraciones SEED
3	Validación de plazas y movimientos	Recepción y validación de Anexos de Plazas, bloqueos y movimientos.	Dirección General del Sistema de Nómina Educativa SEP
4	Corrección de rechazos	Envío de rechazos y trámite de pagos por importes o movimientos.	Dirección General del Sistema de Nómina Educativa SEP
		Revisión y justificación de pago por importes.	Subdirección de Remuneraciones SEED
		Revisión y justificación de pago por movimientos.	Subdirección de Personal SEED
5, 6 y 7	Cálculo de impuestos. Validación de conceptos y pagos. Depósito de pago a beneficiarios.	Carga de anexos y envío de detalles, cheques y recibos.	Dirección General del Sistema de Nómina Educativa SEP
8	Generación de cheques y recibos	Recepción y envío a Dirección de Informática de SFyA cheques y recibos de nómina.	Subdirección de Remuneraciones SEED
		Impresión de cheques y recibos de nómina y envío a Subdirección de Remuneraciones de SEED.	Dirección de Informática SFyA

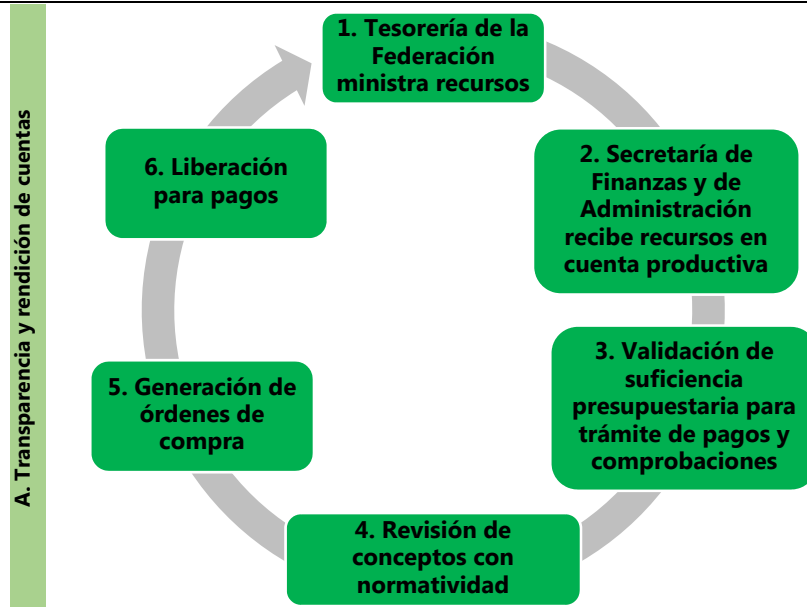
Tabla 21. Procesos clave en el registro de nómina a través del FONE

Número	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables
9	Entrega de cheques y recibos	Distribución de cheques y recibos de nómina.	Subdirección de Remuneraciones SEED

Fuente: Elaboración propia a partir de procesos clave contemplados en el proceso general del pago de nómina del FONE, SEP, SHCP y SEED y flujograma del proceso de nómina federal de la Dirección de Recursos Humanos de la SEED.

Anexo 5. Procesos clave en el ejercicio del gasto de operación

Figura 6. Modelo General de Procesos clave en el ejercicio del gasto de operación del FONE



Fuente: Elaboración propia a partir de procesos clave contemplados en el proceso general para trámite de tipo comprobaciones, para trámites de pago, procedimiento «Fiscalización de trámites para la elaboración de pagos», «Fiscalización comprobatoria» y proceso de emisión de orden de compra para la adquisición de bienes y servicios del gasto de operación del FONE. SEED.

Tabla 22. Procesos clave en el ejercicio del gasto de operación del FONE

Número	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables
1	Tesorería de la Federación ministra recursos	Suscripción de convenio.	Tesorería de la Federación Gobierno del Estado
2	Secretaría de Finanzas y de Administración recibe recursos en cuenta productiva	Notificación a Dirección de Programación y Presupuesto «A» sobre detalles de cuenta productiva. Notificación a Secretaría de Educación.	Secretaría de Finanzas y de Administración
3	Validación de suficiencia presupuestaria para trámite de pagos y comprobaciones.	Solicitud de validación de suficiencia presupuestaria a trámites de comprobaciones y a trámites de pago. Recepción de documentos para trámites de comprobaciones y trámites de pago.	Área solicitante en SEED Departamento de Control Presupuestal SEED
4	Revisión de conceptos con normatividad	Fiscalización de trámites para la elaboración de pagos. Incluye: Validación de conceptos de acuerdo con normatividad y registro en control alterno.	Departamento de Fiscalización SEED
5	Generación de órdenes de compra	Generación de orden de compra para trámites de pago devengados	Departamento de Control Presupuestal SEED

Tabla 22. Procesos clave en el ejercicio del gasto de operación del FONE

Número	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables
		Generación de órdenes de compra para trámite de comprobaciones	Departamento de Control Presupuestal SEED
		Autorización de órdenes de compra	Subdirección de Finanzas SEED
		Registro de orden de compra en sistema financiero	Departamento de Control Presupuestal SEED
		Generación de reporte a contabilidad para trámites de comprobación	Departamento de Control Presupuestal SEED Subdirección de Contabilidad SEED
6	Liberación de trámites para pago	Entrega de documentos para trámite de pago	Departamento de Tesorería SEED

Fuente: Elaboración propia a partir de procesos clave contemplados en el proceso general para trámite de tipo comprobaciones, para trámites de pago, procedimiento «Fiscalización de trámites para la elaboración de pagos», «Fiscalización comprobatoria» y proceso de emisión de orden de compra para la adquisición de bienes y servicios del gasto de operación del FONE. SEED..

Anexo 6. Principales indicadores del FONE

Tabla 23. Metas de los principales indicadores del FONE

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Metas	Avance
Eficiencia terminal en educación primaria	(Número De Alumnos Egresados De La Educación Primaria En El Ciclo Escolar T / Alumnos De Nuevo Ingreso A Primer Grado De Primaria En El Ciclo Escolar T-5) X 100	Porcentaje	Anual	98.18	N/A
Eficiencia terminal en educación secundaria	(Número De Alumnos Egresados De La Educación Secundaria En El Ciclo Escolar T / Alumnos De Nuevo Ingreso A Primer Grado De Secundaria En El Ciclo Escolar T-2) X 100	Porcentaje	Anual	79.92	100
Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa	(Matrícula Total Al Inicio De Cursos En Educación Preescolar De 3 A 5 Años Atendida En Los Servicios Educativos Del Estado En El Año T/ Población De 3 A 5 Años En El Estado En El Año T) X 100	Porcentaje	Anual	73.68	100
Tasa neta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa	(Matrícula Total Al Inicio De Cursos En Educación Primaria De 6 A 11 Años Atendida En Los Servicios Educativos Del Estado En El Año T/ Población De 6 A 11 Años En El Estado En El Año T) X 100	Porcentaje	Anual	110.36	100
Tasa neta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa	(Matrícula Total Al Inicio De Cursos En Educación Secundaria De 12 A 14 Años Atendida En Los Servicios Educativos En El Estado En El Año T/ Población De 12 A 14 Años En El Estado En El Año T) X 100	Porcentaje	Anual	88.94	100
Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados	(Alumnos Matriculados Atendidos En Centros De Trabajo Federalizado En Nivel Primaria En El Año T / Total De Alumnos Matriculados En El Nivel Primaria Atendidos Por La Entidad Federativa En El Año T) X 100	Porcentaje	Semestral	62.67	100
Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados	(Alumnos Matriculados Atendidos En Centros De Trabajo Federalizado En Nivel Primaria En El Año T / Total De Alumnos Matriculados En El Nivel Primaria Atendidos Por La Entidad Federativa En El Año T) X 100	Porcentaje	Semestral	62.67	N/A
Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados	(Alumnos Matriculados Atendidos En Centros De Trabajo Federalizado En Nivel Preescolar En El Año T/Total De Alumnos Matriculados En El Nivel Preescolar Atendidos Por La Entidad Federativa En El Año T) X 100	Porcentaje	Semestral	59.54	N/A
Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados	(Alumnos Matriculados Atendidos En Centros De Trabajo Federalizado En Nivel Secundaria En El Año T / Total De Alumnos Matriculados En El Nivel Secundaria Atendidos Por La Entidad Federativa En El Año T) X 100	Porcentaje	Semestral	73.53	100
Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados	(Alumnos Matriculados Atendidos En Centros De Trabajo Federalizado En Nivel Secundaria En El Año T / Total De Alumnos Matriculados En El Nivel Secundaria Atendidos Por La Entidad Federativa En El Año T) X 100	Porcentaje	Semestral	73.53	N/A
Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados	(Alumnos Matriculados Atendidos En Centros De Trabajo Federalizado En Nivel Preescolar En El Año T/Total De Alumnos Matriculados En El Nivel Preescolar Atendidos Por La Entidad Federativa En El Año T) X 100	Porcentaje	Semestral	59.54	100
Porcentaje de logro académico	(Alumnos que lograron nivel III y IV en Lenguaje y Comunicación/Total de alumnos que presentaron examen) X 100 (Alumnos que lograron nivel III y IV en Matemáticas/Total de alumnos que presentaron examen) X 100	Porcentaje	Anual	0	0
Alumnos beneficiados	Número de alumnos con libro de texto de primaria y preescolar entregado	Alumno	Anual	0	2800
Alumnos beneficiados	Número de alumnos con libro de texto de secundaria entregado	Alumno	Anual	0	0.05

Tabla 23. Metas de los principales indicadores del FONE

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Metas	Avance
Porcentaje escuela beneficiada	(Escuelas con bibliotecas escolares/Total de bibliotecas enviadas) X 100	Porcentaje	Anual	0	0.58
Porcentaje de alumnos con desarrollo suficiente	(Alumnos con competencias desarrolladas/Total de alumnos) X 100	Porcentaje	Semestral	50716	50716
Variación del logro educativo	N/D	N/D	Anual	86837	141444
Porcentaje de niveles de logro educativo bueno y excelente	(Alumnos con logro bueno y excelente/Total de alumnos) X 100	Porcentaje	Anual	0.25	0
Porcentaje de procesos de gestión con seguimiento	(Acciones realizadas con seguimiento/Total de acciones realizadas) X 100	Porcentaje	Trimestral	1	0
Porcentaje de alumnos atendidos en localidades de media y extrema marginación	(Alumnos atendidos/Alumnos habitantes) X 100	Porcentaje	Trimestral	1	0.3449
Porcentaje de docentes egresados	(Número de docentes egresados/Número de docentes que cursaron el último semestre) X 100	Porcentaje	Anual	0.98	0.98
Porcentaje de CENDIS que desarrollan procesos de mejora	(Número de CENDI que desarrollaron procesos de mejora/Total de CENDI) X 100	Porcentaje	Trimestral	0.33	1
Porcentaje de centros asesorados y acompañados	(Centros acompañados y asesorados/Total de centros) X 100	Porcentaje	Trimestral	1	1
Porcentaje de centros con procesos de evaluación interna	(Centros que llevan evaluación interna/Total de centros) X 100	Porcentaje	Trimestral	0.33	1
Porcentaje de centros supervisados	(Centros supervisados/Total de centros) X 100	Porcentaje	Trimestral	1	1
Porcentaje de docentes que mejoran su práctica	(Docentes con prácticas mejoradas/Total de docentes) X 100	Porcentaje	Trimestral	1059	1059
Docentes que mejoran su práctica	(Docentes con evaluaciones formativas mejoradas/Total de docentes) X 100	Porcentaje	Trimestral	1059	1059
Porcentaje de seguimiento realizado	(Seguimiento efectivo realizado a jardines de niños/Seguimiento a jardines de niños planeado) X 100	Porcentaje	Trimestral	1	1
Porcentaje de padres de familia participantes	(Padres de familia participantes activos/Total de padres de familia) X 100	Porcentaje	Trimestral	1	1
Porcentaje de docentes que implementan adecuadamente la planeación didáctica	(Docentes que implementan la planeación/Total de docentes) X 100	Porcentaje	Trimestral	368	570
Porcentaje de escuelas que trabajaron con valores	(Escuelas que trabajan con valores/Total de escuelas) X 100	Porcentaje	Trimestral	217	666
Porcentaje de docentes capacitados	(Docentes capacitados/Total de docentes) X 100	Porcentaje	Trimestral	264	1595
Porcentaje de alumnos con competencias	(Alumnos con logro mejorado/Total de alumnos) X 100.	Porcentaje	Anual	0.35	0
Porcentaje de docentes con prácticas efectivas de enseñanza	(Docentes con prácticas efectivas de enseñanza/Total de docentes) X 100	Porcentaje	Trimestral	3706	2355
Porcentaje de consejos escolares comprometidos	(Consejos escolares comprometidos/Total de consejos escolares) X 100	Porcentaje	Trimestral	1	100
Eficiencia terminal	(Alumnos egresados de secundaria en ciclo escolar 2016-2017/Alumnos que ingresaron a secundaria en ciclo escolar 2014-2015) X 100	Porcentaje	Anual	0	0
Porcentaje de alumnos en situaciones de vulnerabilidad atendidos	(Alumnos en vulnerabilidad atendidos/Total de alumnos en vulnerabilidad) X 100	Porcentaje	Trimestral	1	1
Porcentaje de alumnos detectados y atendidos	(Alumnos detectados en riesgo de reprobación/Total de alumnos) X 100	Porcentaje	Trimestral	1	1
Porcentaje de acciones promotoras de participación social	(Acciones promotoras de participación social/Total de acciones realizadas) X 100	Porcentaje	Trimestral	1	0.95
Porcentaje de acciones de mejora	(Acciones de gestión mejoradas/Total de acciones planeadas) X 100	Porcentaje	Semestral	1	1.78
Porcentaje de asistentes a eventos educativos	(Asistentes a eventos de mejora/Actores convocados) X 100	Porcentaje	Trimestral	152 910	47 972
Porcentaje de investigaciones realizadas	(Investigaciones realizadas en las jefaturas de sector y supervisiones zona/Total de investigaciones diseñadas) X 100	Porcentaje	Semestral	0.44	0.44

Tabla 23. Metas de los principales indicadores del FONE

Nombre del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Metas	Avance
Porcentaje de proyectos de intervención/ innovación implementados	(Proyectos de intervención e innovación/Proyectos de intervención e innovación diseñados) X 100	Porcentaje	Trimestral	1	1
Porcentaje de proyectos de investigación, innovación e intervención difundidos	(Proyectos de investigación, innovación, e intervención difundidos/Proyectos de investigación, innovación e intervención implementados) X 100	Porcentaje	Trimestral	1	1
Porcentaje de acciones de fortalecimiento institucional realizadas	(Acciones de fortalecimiento institucional/Total de acciones de fortalecimiento institucional) X 100	Porcentaje	Trimestral	1	1
Porcentaje de alumnos apoyados	(Alumnos atendidos/Alumnos habitantes) X 100	Porcentaje	Trimestral	1	1
Porcentaje de docentes validados	(Docentes validados/Docentes inscritos) X 100	Porcentaje	Trimestral	1	1
Porcentaje de escuelas rehabilitadas y equipadas	(Escuelas rehabilitadas y equipadas/Total de escuelas demandantes) X 100	Porcentaje	Trimestral	1	0
Porcentaje de asociación de padres de familia apoyadas	(Asociación de padres de familia apoyadas/Total de escuelas del universo)	Porcentaje	Trimestral	1	0
Porcentaje de escuela apoyada	(Escuelas atendidas/Número de escuelas unitarias en micro localidades) x 100	Porcentaje	Trimestral	1	1
Porcentaje de alumnos apoyados con servicios asistenciales	(Alumnos apoyados con servicios asistenciales/Total de alumnos en los albergues) X 100	Porcentaje	Trimestral	1	1
Alumnos apoyados	Número de alumnos en normales apoyados con servicios asistenciales	Alumno	Trimestral	1	1
Porcentaje de instituciones apoyadas	(Instituciones normales apoyadas/Total de instituciones normales) X 100	Porcentaje	Trimestral	1	1
Metodología adecuada en educación para adultos	Número de personas que leen y escriben	Persona	Trimestral	8	8
Docentes capacitados	Número de docentes capacitados que atienden educación básica a los alumnos rezagados	Docente	Trimestral	156	156
Docentes capacitados	Número de docentes capacitados en metodología apropiada de los docentes de talleres para la vida y el trabajo	Docente	Trimestral	97	97
Supervisores capacitados	Número de docentes capacitados y actualizados de MCR y Cedex	Docente	Trimestral	11	11
Materiales diseñados y reproducidos	Número de materiales diseñados y reproducidos	Material	Trimestral	257	257
Talleres diseñados e impartidos	Número de talleres diseñados e impartidos en alfabetización para adultos	Taller	Anual	1	1
Talleres diseñados e impartidos	Número de talleres diseñados e impartidos	Taller	Trimestral	1	1
Número de visitas	Número de visitas realizadas	Visita	Trimestral	107	36
Sesiones	Número de sesiones de consejo técnico realizadas	Sesión	Trimestral	147	45
Talleres diseñados e impartidos	Número de talleres diseñados e impartidos	Taller	Trimestral	1	1

Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos de SEED.

Anexo 7. Propuesta de recomendaciones y observaciones

No.	Recomendaciones y observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Realizar un diagnóstico o instrumento de planeación sobre las necesidades del gasto de operación para prestar el servicio educativo en el estado de Durango.	Elaborar un documento diagnóstico o de planeación que identifique los principales compromisos de operación que puedan cubrirse con el gasto de operación.	Certeza y memoria institucional acerca de los principales desafíos y prioridades a cubrir con el gasto de operación.
2	Configurar metas estatales de calidad sobre las principales actividades asociadas con la prestación del servicio educativo	Revisar los indicadores e incorporar metas adecuadas con la unidad de medida de aquellas que a SEED interese monitorear.	Certeza sobre el resultado esperado en actividades importantes relacionadas con la prestación del servicio educativo.
3	Hacer transparente el destino de las aportaciones del FONE por categoría de plaza y capítulos de gasto en la página web de SEED.	Publicar en la página web de SEED la relación del destino del FONE por categoría de plaza, nivel educativo y capítulos de gasto.	Rendición de cuentas sobre el ejercicio del FONE
4	Hacer transparente el resultado de los principales indicadores educativos (logro, eficiencia terminal, cobertura, tasa de escolarización, consejos escolares, etc.) en la página web de SEED.	Publicar en la página web de SEED, como banco de datos de cada ciclo escolar, el resultado de los principales indicadores educativos relacionados con el logro en pruebas PLANEA, cobertura, abandono escolar, tasa de escolarización, eficiencia terminal, aquellos relacionados con la capacitación docente y consejos escolares.	Rendición de cuentas sobre el servicio educativo prestado en el estado de Durango.
5	Gestionar la creación de plazas para cubrir las necesidades del servicio con perfiles aptos y adecuados.	Gestionar la creación de plazas para cubrir las necesidades del servicio con perfiles aptos y adecuados.	Prestación adecuada del servicio educativo.

